PARA: **ING. RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRIGUEZ**
Secretaria de Planeación y Proyectos

DE: **ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA**
Secretaria para la gestión del riesgo

ASUNTO: Presentación Ajuste y/o actualización de Proyecto de inversión con Código BPIN 2024544050068

FECHA: 07 de Julio de 2026

Por medio de la presente me permito presentar el ajuste y/o actualización del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER"**, con código BPIN 2024544050068, el cual fue formulado, registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio B.P.P.I.M., de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Valor inicial aprobado del proyecto 2026:	**$551.232.748,00**		
Valor en letras	Quinientos cincuenta y un millones doscientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/cte		
Valor por fuente de financiación inicial del proyecto(propios- sgp – sgr):	**$551.232.748,00** Recursos propios - 100		
Fecha viabilización	30 de septiembre de 2024		
Valor actualizado del proyecto 2026:	**$714.829.688,00**		
Valor en letras	Setecientos catorce millones ochocientos veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte		
Valor por fuente de financiación (propios- sgp – sgr):	**$714.829.688,00** Recursos propios Recursos del Balance Propios		
Valor por vigencias:	**2025**	**2026**	**2027**
	$609.218.337,00	$714.829.688,00	$277.247.300,00
Unidad ejecutora propuesta	Secretaria para la Gestión sel Riesgo		
Sector	Gobierno territorial		
Tiempo de ejecución:	Treinta y cinco (35) meses		
Año:	2025-2027		
Fase del Proyecto:	Factibilidad		

Se adjuntan los requisitos de viabilización y aprobación requeridos por el banco de proyectos por medio de () folios.

Sin otro particular,

ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretario para la gestión del riesgo

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretaria para la gestión del riesgo	
Revisó:	Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretaria para la gestión del riesgo	
Elaboró:	Eliana Marcela Carvajal Silva	Secretaria para la gestión del riesgo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

INFORMACIÓN GENERAL		
Fecha:	07/07/2026	
Departamento:	Norte de Santander	
Municipio:	Los Patios	
Responsable del proyecto: (E.S.E. y/o unidad ejecutora)	Secretaría para la gestión del riesgo	
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de las capacidades para el conocimiento reducción y manejo del riesgo de desastres en el municipio de Los Patios Norte de Santander	
Código BPIN	2024544050068	
Valor actual 2025-2027:	$ 1.437.698.385,00	
Valor actual Vigencia 2026:	$ 551.232.748,00	
Valor adición y/o reducción:	$ 163.596.940,00	
Valor ajustado 2025-2027:	$ 1.601.295.325,00	
Valor ajustado Vigencia 2026:	$ 714.829.688,00	
Fuentes de financiación:	1	$ 714.829.688,00 Recursos Propios
	2	
	3	

1. INFORMACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN					
Tipo de actualización:	Certificaciones:		Viabilidad:	X	
	MGA – SUIFP TERRITORIO:		Documento Técnico:	X	
	Estudio de Mercado:	X	Presupuesto:	X	

JUSTIFICACIÓN

El presente ajuste para el proyecto de inversión: Fortalecimiento de las capacidades para el conocimiento reducción y manejo del riesgo de desastres en el Municipio De Los Patios Norte De Santander, con código BPIN 2024544050068, tiene como propósito:

- **Adicionar recursos por valor de $149.996.940 a la Actividad 1.1.1 *"Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios"***
- **Adicionar recursos por valor de $13.600.000 a la Actividad 3.1.1 *"Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo"***

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Información general del proyecto:

1.6.5. Regionalización y Focalización del Proyecto de inversión:

		REGIONALIZACIÓN		
Municipio: Los Patios				
CÓDIGO BPIN		2024544050068		
NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER		
VALOR PROYECTO 2026			$ 418.252.748,00	
Vigencia	**Código del producto**	**Nombre del Producto**	**Valor Producto Propios**	**Beneficiarios Por Producto**
2026	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	$ 58.333.500	104.287
2026	4503017	Estudios de riesgo de desastres	$ 318.249.688	104.287
2026	4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	$154.200.000	104.287
2026	4503023	Documentos de planeación	$31.460.000	104.287
2026	4503028	Servicio de apoyo para la atención de población afectada por situaciones de emergencia desastre	$152.586.500	104.287
TOTAL REGIONALIZACION 2026			**$ 714.829.688**	

	FOCALIZACIÓN			
Municipio: Los Patios				
Valor Proyecto	No aplica			
Política transversal o trazador presupuestal	No aplica			
Código del producto	**Nombre del Producto**	**Valor Producto Propios**	**Valor Producto SGP**	**Beneficiarios Por Producto**

1.5.4 Meta e indicador de producto que impacta el desarrollo del proyecto

1.5.5. Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento de la meta de producto para la vigencia actual:

Plan de Desarrollo Municipal

PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS POR META EN EL CUATRIENIO	NUMERO DE APORTE DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRODUCTO	NUMERO DE APORTE PROGRAMADO PARA LA VIGENCIA ACTUAL (PI)
Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	$ 194.029.000	3	3
Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados.	$ 588.484.585	3	1
Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sistemas de Alerta Temprana implementados.	**$ 318.963.940**	2	2
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	$ 181.305.500	2	2
Servicio de apoyo para la atención de población afectada por situaciones de emergencia desastre	Corresponda a la entrega de recursos en especie o monetario dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencia sanitarios naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	**$ 318.512.300**	200	50
TOTAL CUATRENIO PROYECTO 2024544050068		**$ 1.601.295.325**		

COD PRODUCTO MGA	4503016				
PRODUCTO MGA	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial.				
INDICADOR MGA	Organismos de atención de emergencias fortalecidos.				
META 2025	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	META 2026	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	META 2027	RECURSOS PROGRAMADOS 2027
3	$58.550.000	3	$58.333.500,00	3	$77.145.500

COD PRODUCTO MGA	4503017				
PRODUCTO MGA	Estudios de riesgo de desastres.				
INDICADOR MGA	Estudios de riesgo de desastres elaborados.				
META 2025	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	META 2026	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	META 2027	RECURSOS PROGRAMADOS 2027
1	$240.234.897	1	$ 318.249.688	1	$30.000.000

COD PRODUCTO MGA	4503018				
PRODUCTO MGA	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo				
INDICADOR MGA	Sistemas de Alerta Temprana implementados.				
META 2025	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	META 2026	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	META 2027	RECURSOS PROGRAMADOS 2027
2	$130.823.440	2	**$154.200.000,00**	2	$33.940.500

COD PRODUCTO MGA	4503023				
PRODUCTO MGA	Documentos de planeación.				
INDICADOR MGA	Documentos de planeación elaborados.				
META 2025	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	META 2026	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	META 2027	RECURSOS PROGRAMADOS 2027
2	$82.630.000	1	$31.460.000,00	1	$67.215.500

COD PRODUCTO MGA	4503028				
PRODUCTO MGA	Servicio de apoyo para la atención de población afectada por situaciones de emergencia desastre				
INDICADOR MGA	Emergencias y desastres atendidas				
META 2025	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	META 2026	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	META 2027	RECURSOS PROGRAMADOS 2027
50	$96.980.000	50	**$152.586.500,00**	50	$68.945.800

4.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES:

Objetivo 1: Realizar la dotación a los organismos de socorro se busca mejorar su capacidad de respuesta

Componente 1.1.: SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIALES

Actividad 1.1.1: Fortalecer a las salas de crisis territoriales

Meta: 3 Organismos de atención de emergencias fortalecidos. (2026)

Descripción de Actividad:

Los bomberos en Colombia, según la Ley 1575 de 2012, tienen el propósito de gestionar integralmente el riesgo de incendios y atender emergencias relacionadas con fuego, explosiones, rescates y materiales peligrosos. Además, cumplen funciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, tanto naturales como causados por el hombre.

La Defensa Civil Colombiana, en el marco de su competencia, desarrolla procesos en gestión del riesgo de desastres, acción social, gestión ambiental y programas de educación dirigidos al voluntariado y a la comunidad, para contribuir a la seguridad humana en el territorio nacional y responder a compromisos de orden local y nacional.

La Cruz Roja Colombiana, Su propósito es proteger la vida y la salud y hacer respetar a la vida humana. Promueve la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre los pueblos. No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político.

Atendiendo los requerimientos presentados por los organismos de socorro local y quienes prestan apoyo a la comunidad de Los Patios, se realizará el proceso de compra consistente en dotación de equipos y elementos necesarios para atender las emergencias y actividades de los Bomberos Voluntarios, Defensa Civil Colombiana - Coordinación Los Patios y Cruz Roja Colombiana.

Metodología de Actividad:

Teniendo en cuenta los requerimientos presentados con antelación por los organismos de socorro local, se priorizan las necesidades y se procede adelantar los procesos contractuales, minimizando los recursos para la compra de equipos de tecnología de punta y herramientas de mano necesarias para atender las emergencias.

Para realizar el seguimiento al fortalecimiento de los organismos de socorro y de emergencia, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Soportes de requerimientos de los organismos de socorro local.
- Requerimientos del cuerpo de bomberos voluntarios local.
- Solicitud de elementos y equipos por parte de la Defensa Civil Colombiana.
- Atender las solicitudes presentadas por la Cruz Roja local.

➢ **Subactividad 1.1.1.1** Dotar los Equipos y elementos para fortalecer el cuerpo de **bomberos** voluntario de Los Patios.

De acuerdo con comunicado adjunto de fecha 11 de marzo de 2026 con asunto "Solicitud de inversión proyecto de fortalecimiento", se requieren los siguientes componentes para el mejoramiento del salón de capacitaciones del Cuerpo de Bomberos, en aras de garantizar un área con condiciones dignas y adecuadas para el personal propio de la institución y comunidad, esto teniendo en cuenta el proceso de conocimiento del riesgo frente a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos como parte de la misionalidad según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1575 de 2012 Ley General de Bomberos de Colombia:

- Aire Acondicionado 36000 BTU Tipo Split Inverter 220V Especificaciones: Características Técnicas Tipo de Producto Split Consumo Minimo Energetico 506.43 kWh/Mes Eficiencia Energetica Potencia703 W Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 36000 BTU Refrigerante R32 Tipo de Motor Inverter DimensionesMedidas Externas (Ancho x Alto x Fondo), 131.6 x 36.5 x 27.5 Centimetros Ancho o Frente Externo 131.6 Centímetros Alto Externo 36.5 Centímetros Fondo Externo 27.5 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 89 Centímetros Alto del Compresor 70.5 Centímetros Fondo del Compresor 34 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentación de Energia Energia Eléctrica Información Adicional Relevante Linea Modelo Referencia

- Silla Universitaria Corriente, Fabricada en tubo redondo 7/8, Cal 18 con bandeja portalibros en lamina Cal 22,cordones de soldadura MIG, herraje con pintura electrostática en polvo horneable, brazo en triplex de 12 mm, asegurado con tornillo de 1 ½ X ¼ con tuerca zincado sin ranura, asiento y espaldar en triplex de 12mm,asegurado con tornillo acerado Drywall de 8X1, tratamiento de madera con tapaporos sellador y laca catalizada mate, tapones antideslizantes.

COMPONENTE Y / O ACTIVIDADES	CANT.
Aire Acondicionado 36000 BTU Tipo Split Inverter 220V	1
Silla Universitaria Corriente, Fabricada en tubo redondo 7/8, Cal 18 con bandeja portalibros en lamina Cal 22	22

Tabla. Elementos **Cuerpo de Bomberos Voluntarios**

- **Subactividad 1.1.1.2 La Defensa Civil Colombiana**, en el marco de su competencia, desarrolla procesos en gestión del riesgo de desastres, acción social, gestión ambiental y programas de educación dirigidos al voluntariado y a la comunidad, para contribuir a la seguridad humana en el territorio nacional y responder a compromisos de orden local y nacional.

 La dotación para entregar como parte del fortalecimiento de la defensa civil del municipio, de acuerdo con comunicado adjunto No. 2026-201-002780-2 con asunto REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS PARA FORTALECIMIENTO consiste en elementos necesarios para seguir brindando el adecuado servicio a la comunidad y también para fortalecer este organismo de socorro. A continuación, los elementos solicitados:

 - Arnés 5 Argollas de Rescate con Faja El Arnés de 5 Argollas de Rescate con Faja IN 8007-1* es una elección inigualable para profesionales que priorizan la seguridad y la comodidad en entornos laborales exigentes. Este arnés de alta calidad está diseñado para brindar un rendimiento excepcional en una variedad de situaciones, ofreciendo una combinación única de características que lo convierten en una herramienta indispensable para cualquier trabajador en altura..

 - Juegos de coderas y rodilleras

 - Casco de Seguridad Tipo 1 Clase C Certificado Especificaciones Técnicas del Casco de Seguridad: Tamaño Ajustable: Compatible con circunferencias de cabeza de 53 a 63 cm. Colores Disponibles: Blanco, verde, naranja y amarillo. Certificaciones: ANSI Z89.1-2014 y CSA Z94.1 (Tipo 1, Clase C). EN 397 A1/:2012 y EN 12492:2012. Cumple con el reglamento (UE) 2016/425

 - TERMOMETROS-DIGITALES
 - Ligero y compacto para facilitar su uso Pantalla LCD digital, en grados Celsius y Fahrenheit Punta flexible A prueba de agua Señal de alarma para temperaturas altas Memoria de la última lectura, Libre de latex. Apagado automático, Batería incluida

- SET DE TINTA PARA IMPRESORA Color de la tinta: Negro, Magenta, Amarillo y Cyan
- YODOPOVIDONA SOLUCION X 120ML MULTICORD
- LINTERNA RECARGABLE 100 LUMINES SENSOR LED Linterna manos libres Sensor-X elimina las pilas de recambio e incorpora un sistema de recarga rápida USB. Cuenta con una innovadora tecnologia de sensor control para encendido y apagado mediante el movimiento de la mano. Cuenta con una potencia lumínica de 110 lumens y carga rápida de 2,5 horas cuando la linterna esta completamente descargada. Posee tres modos en luz blanca incorporando opción estroboscópica para emergencias. Posee dos modos de luz roja incorporando opción estroboscópico para emergencias..
- Tijera corta todo universal para trauma basic 19cm superdent
- Caja de guante talla M de nitrilo x100 und
- Caja de cinta microporosa de 2 pulgada x6und
- BLOQUEADORES GRIP PARA CUERDA DE 13MM: Dispositivo ergonómico de agarre de cuerda Gripp es uno de los favoritos entre los equipos de rescate, arboristas y profesionales del acceso mediante cuerda. Su apertura total permite su instalación en cualquier punto de la cuerda. El eje de la leva cuenta con una posición intermedia para facilitar la fijación rápida del dispositivo a la cuerda.A diferencia de los dispositivos dentados, el diseño de la leva protege la cuerda en caso de cargas inesperadas. El amplio punto de fijación del Gripp facilita la conexión y rotación del mosquetón. Los pasadores de bloqueo laterales con resorte brindan seguridad adicional al sistema.Duradero y sin piezas de plástico, está fabricado en aluminio mecanizado y acero inoxidable. El resorte de alambre integrado mantiene la leva enganchada a la cuerda.Para cuerdas de 10 a 13 mm. Modelo: NFPA220500.
- PAR BLOQUEADOR ASCENSION color AMARILLO / NEGRO. Materiales: aluminio, acero inoxidable, plástico, caucho y nilón. Peso: 165 g, Compatibilidad de la cuerda: 8 a 13 mm. Certificaciones: CE EN 567, CE EN 12841 type B, EAC, NFPA 2500 Technical Use, XF 494 : FZL-SS-Q10/13
- BOTAS DE CAÑA PARA EL VOLUNTARIO. La suela de PU bidensidad no solo es antideslizante, lo que asegura una tracción óptima en diversas superficies, sino que también es impermeable, manteniendo los pies secos en condiciones húmedas. Su diseño monocolor o bicolor (negro y gris o negra y marrón) no solo es estéticamente

agradable, sino que también cumple con estándares de resistencia a hidrocarburos.La puntera de composite es resistente tanto al impacto como a la compresión, proporcionando una protección sólida para los pies en entornos laborales desafiantes. Además, el contrafuerte de lámina en poliéster no tejido con adhesivo solvente brinda una alta protección al talón, asegurando una mayor durabilidad y soporte.La suela, inyectada directamente al corte, ofrece propiedades dieléctricas esenciales, cumpliendo con normativas como ASTMF 2412 y 2413. Su dureza y resistencia a la flexión están en conformidad con estándares como DIN 53516 y NTC 632.

- MOSQUETONES TIPO D PARA RESCATE CERTIFICADO EN ALTURAS Características del Mosquetón En "D": Mosquetón Tipo «D» fabricado en acero forjado Apertura de 22 mm Doble seguro para apertura y cierre automático Carga 5000lb/ 22.2 kN Carga lateral 3600 lb/ 16 Kn

COMPONENTE Y / O ACTIVIDADES	CANT.	Und
Arnés 5 Argollas de Rescate con Faja	8	Und
Juegos de coderas y rodilleras	8	Und
Casco de Seguridad Tipo 1 Clase C. Certificado	8	Und
Termómetro digital felxible A prueba de agua, alarma para temperaturas altas. Memoria de la última lectura, Libre de latex Apagado automático, Batería incluida	2	Und
Set de tinta para impresora Colorde la tinta: Negro, Magenta, Amarillo y Cyan	2	Und
Yodopovidona solucion x 120ml multicord	4	Und
Linterna recargable 100 lumines led	7	Und
Tijera corta todo universal para trauma basic 19cm superdent	2	Und
Caja de guante talla m de nitrilo x100 und	2	Und
Caja de cinta microporosa de 2 pulgada x6	2	Und
Bloqueadores grip para cuerda de 13mm	2	Und
Par bloqueador ascension color AMARILLO / NEGRO	1	Und
Botas de seguridad con punta de acero y caña alta	6	Und
Mosquetones tipo D para rescate certificado en alturas	8	Und

Tabla. Elementos defensa civil

- **Subactividad 1.1.1.3 La Cruz Roja Colombiana**, tiene como propósito proteger la vida y la salud, y hacer respetar a la vida humana. Promueve la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre los pueblos. No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político.

La guía para la implementación de Salas de Crisis departamental y municipal es el esquema de coordinación para el manejo de emergencias o desastres, donde, a través de un área física, los integrantes de los Consejos territoriales de Gestión del Riesgo interactúan para coordinar las labores operativas sobre el terreno. La Cruz Roja Colombia Seccional Norte de Santander tiene su propia Sala de Crisis para gestionar el despliegue de los diferentes planes de contingencia que se puedan activar en la institución. Al tener una sala de crisis, la Seccional Norte de Santander mejora la autonomía operativa en emergencias, ii) fortalece la coordinación interna entre sus áreas de salud, gestión del riesgo de desastres, voluntariado y su CITEL Seccional y iii) sirve como centro de consolidación y análisis de las acciones que realizan los equipos de respuesta en terreno.

Por lo anterior, y de acuerdo con comunicado P. 099-16-04-2026 la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander manifiesta que requiere mejorar la sala de crisis con el siguiente equipo tecnológico:

- Pantalla Smart TV de 100"

Televisor 100" QNED evo MiniLED AI 4K Smart TV – Incluye Magic Remote AI Todas las especificaciones IMAGEN (PANTALLA)
Tipo de Pantalla 4K QNED MiniLED Resolución de Pantalla
4K Ultra HD (3,840 x 2,160) Tipo de Retroiluminación Mini LED Tasa de Refresco 120 Hz (VRR 144Hz) Amplia Gama de Colores Color Dinámico QNED IMAGEN (PROCESANDO) Procesador de Imagen
Procesador α8 AI 4K Gen2 Escalador AI α8 IA Super Upscaling 4K
Mapeo Dinámico de Tonos Sí (Mapeo Dinámico de Tonos Pro)
Selección de género AI Sí (SDR/HDR) Control de Brillo AI Si
HDR (Alto Rango Dinámico) Dolby Vision / HDR10 / HLG FILMMAKER MODE™ Si HFR (alta frecuencia de imagen) 4K 120 fps (HDMI)
Tecnología Dimming Precisión Dimming Modo Imagen 10 modos
AI Picture ProSi Calibración Automática Si QMS (Cambio Rápido de Medios) Si VIDEOJUEGOS Compatible con FreeSync (AMD) Si
Modo HGIG Si Optimizador de Juegos Si (Panel de Juego)
ALLM (Modo Automático de Baja Latencia) Si VRR (Frecuencia de Actualización Variable) Si (Hasta 144Hz) Dolby Vision para juegos (4k 120Hz) Si SMART TV Funciona con Apple Airplay2 Si Sistema Operativo (OS) webOS 25 Cámara USB Compatible Si AI Chatbot Si Siempre Listo Si Navegador Web Completo Si Google Cast Si Google Home / Hub Si
Panel de Control Si Reconocimiento de Voz Inteligente Si
Canales Si Control Magic Remote Incorporado Vista múltiple Si Aplicación remota para smartphone Si (ThinQ) Voice ID Si Compatible con Apple Home Si SONIDO Dolby Atmos

Si AI Sound IA Sound Pro α8 (Virtual 9.1.2 Up- mix) Clear Voice Pro Si (Nivelación automática de volumen) WiSA Ready Si (hasta 2.1 canales) Sonido Sync Si

- Micrófono y altavoz USB 360° para conferencias (hasta 10 personas):

Peso del artículo: 310 Gramos Impedancia: 4 Ohmio
Factor de forma del micrófono: Incorporado Dimensiones del artículo LxWxH: 7,01 x 7,99 x 1,57 pulgadas Fuente de alimentación: Eléctrico con cable USB Material: Plástico Relación señal a ruido: 70 dB
Plataforma de hardware: Ordenador de escritorio, ordenador portátil, PC, Televisión Cantidad de canales: 2 B35Respuesta de frecuencia: 8000 Hz
UPC: 7175 Dimensiones del producto: 7,01 x 7,99 x 1,57 pulgadas
Número de modelo del producto: Q95 mini

COMPONENTE Y / O ACTIVIDADES	CANT	UND
Televisor 100" MiniLED AI 4K Smart TV	1	Und
Microfono y altavoz usb 360° para conferencia (hasta 10 personas)	1	Und

Tabla. Elementos Cruz Roja Colombiana

- **Subactividad 1.1.1.4 Fortalecer las salas de crisis territorial:** tiene como propósito el fortalecimiento de los organismos de socorro y de emergencia

COMPONENTE Y / O ACTIVIDADES	CANT	UND
Fortalecer las salas de crisis	1	Global

Población objeto:

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
Personal que integra el voluntariado local: DCC, CBVP y Cruz Roja	70

Lugar de ejecución de actividad:

MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	ZONA
Los Patios.	Cuartel de Bomberos e instalaciones de Defensa Civil Colombiana y Cruz Roja	Urbana y Rural

Tiempo actividad: 3 meses. (2025-2027)

Producto a Entregar: Dotación a tres (3) organismos de socorro y de emergencias fortalecidos, durante el cuatrienio 2025-2027.

Soportes:

- Actas de entrega de la dotación a cada uno de organismos de socorro y de emergencia
- Registros fotográficos anexos.

Talento Humano: Personal de apoyo de la secretaria de gestión del riesgo.

Detalle Actividad 1.1.1 Ajustada

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA (2026)
Actividad 1.1.1 Fortalecer a las salas de crisis territoriales				
1.1.1.1	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer el cuerpo de **bomberos** voluntario de Los Patios.	Global	1	$18.990.000
1.1.1.2	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la coordinación de la **defensa civil**, en el municipio de Los Patios.	Global	1	$18.994.800
1.1.1.3	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la **cruz roja** colombiana.	Global	1	$20.000.000
1.1.1.4	Fortalecer las salas de crisis territorial	Global	1	$348.700
Valor total Actividad 1.1.1 Ajustada				**58.333.500**

OBJETIVO 2: Estructurar la información que permita cuantificar y priorizar la información técnica y a detalle para realizar intervenciones para la reducción del riesgo en el municipio de Los Patios.

COMPONENTE 2.1: ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES

Actividad 2.1.1: Realizar estudios de riesgo de desastres

Meta: Un (03) estudios y diseños elaborados

Descripción de Actividad:
Consiste en la realización de un análisis detallado que abarca los componentes técnicos a nivel de ingeniería que permita cuantificar y estimar los costos para realizar las intervenciones de obra física en puntos críticos donde se requiere atender escenarios de riesgo que puedan afectar a la comunidad. Este estudio dará a conocer las condiciones de riesgo del territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo post desastre.

Se realiza la priorización de los puntos críticos que requieren con urgencia de una intervención, seguido a ello, se estima el recurso humano necesario y los perfiles profesionales que se requieren acorde a las necesidades del terreno. Una vez establecido el proceso contractual y elaborados los estudios previos, los entregables serán revisados y aprobados por el supervisor del contrato, esta información servirá de base para la ejecución de la obra física.

Metodología de Actividad:
La elaboración de los estudios técnicos para proyectos de inversión pública implica la aplicación de lineamientos metodológicos dados por el DNP, además de herramientas de investigación para el levantamiento de información necesaria para la construcción de éstos. En este sentido, la metodología debe cumplir con los siguientes pasos:

Antes del inicio de los estudios y diseños que se relacionan en el presente documento, el consultor deberá revisar y conocer toda la información entregada por la entidad territorial con el fin de tener claras las consideraciones del presente proceso y así aplicarlas en la elaboración de los entregables.

Los informes o documentos técnicos de cada uno de los estudios y diseños deberán desarrollarse como mínimo bajo la siguiente estructura:

- Portada (título, municipio, departamento, nombre del estudio, nombre del profesional relacionando su matrícula profesional, fecha de elaboración)
- Tabla de contenido
- Localización
- Metodología, criterios de diseño, contenido técnico
- Conclusiones y recomendaciones (firmado por el profesional responsable)
- Anexos

- Registro fotográfico (En los casos que aplique)
- Memorial de responsabilidad citando las normas técnicas usadas para la elaboración de la consultoría, matrícula profesional, certificado de antecedentes profesionales, los documentos deben ir firmados por el profesional responsable no se permiten firmas sobrepuestas, es necesario certificar la idoneidad del profesional que realizó el estudio según el decreto 945 de 2017 del Ministerio de Vivienda Ciudad Y Territorio.

Una vez terminados los estudios y diseños, el consultor deberá entregar en físico, un (01) paquete y dos (2) copias de cada uno de los estudios realizados, los cuales estarán impresos a color, debidamente firmados en físico, junto con los certificados en los cuales conste que cumplen con la Norma Sismo resistente NSR10, RETIE, RETILAP y RAS 2017, Normas Técnicas Colombianas NTC aplicables, así como las normas que establecen los mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.

Los estudios y diseños con todos sus anexos realizados también se deberán entregar en medio digital en una memoria USB.

Los entregables físicos y digitales deben tener las firmas de los profesionales que elaboran los estudios y diseños.

Población objeto:

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
Habitantes municipio de Los Patios	**104.287**

Lugar de ejecución de actividad:

MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	ZONA
Los Patios	Urbanizaciones, conjuntos residenciales, barrios y zona rural.	Urbana y Rural

Tiempo actividad: 6 meses (2025-2027)
Producto a Entregar: Estudios de riesgo de desastres

Soportes:
Documentos de entrega, acta de recibo, cuenta de cobro.

- **SUB-ACTIVIDAD 2.1.1.1:** Realizar estudios y diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio De Los Patios

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VALOR
2.1.1	Realizar estudios y diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el municipio de Los Patios	Numero	1	**$50.000.000**

- **Sub-Actividad 2.1.1.2:** Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural ***La García*** ubicado en la vereda El Helechal del municipio de Los Patios, Norte de Santander

 Actualmente los habitantes de la vereda El Helechal enfrentan diversas problemáticas para movilizarse de la zona rural a la cabecera urbana en épocas de lluvias debido al mal estado de la vía en este sector

 La administración municipal ha trabajado en conjunto con la comunidad, recibiendo sugerencias y opiniones sobre las necesidades y expectativas de construir una obra vial, que permita garantizar el paso vehicular y peatonal sobre el drenaje natural La García.

Item	Descripción	Und	Cant	Vr Unit	Vr Total
1	Topografía georreferenciada	UND	1	8.000.000	8.000.000
2	Estudio de suelos	UND	1	10.000.000	10.000.000
3	Diseño estructural	UND	1	12.000.000	12.000.000
4	Estudio hidrológico, diseño hidráulico y estudio de socavación	UND	1	16.272.057	16.272.057
5	Presupuesto, memoria de cantidades de obra, APU's, programación de obra y flujo de inversiones	UND	1	8.000.000	8.000.000
6	Especificaciones técnicas	UND	1	4 .000.000	4.000.000
7	Plan de manejo ambiental	UND	1	4.000.000	4.000.000
8	Estudio de amenaza y riesgo por remoción en masa	UND	1	4.000.000	4.000.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				**66.272.057**
	IVA			**19%**	**12.591.691**
	VALOR TOTAL				**78.863.748**

Tabla. Presupuesto General Consultoría Sector Quebrada La García

- **Nueva Sub-Actividad 2.1.1.3:** Realizar estudios y diseños, para la construcción de un boxculvert sobre la ***Quebrada La Leona sector Llanitos*** municipio de Los Patios. Departamento de Norte de Santander.

 En el sector de Llanitos, un boxcoulver construido años atrás colapsó y sus aguas cambiaron de curso afectando a las viviendas vecinas.

Donde existía el boxculvert se encuentran las estructuras originalmente destrozadas y el curso de la quebrada formó un meandro, haciendo una curva (bordeando una casa e inundándola en época de invierno), para volver a tomar su cauce original.

La propuesta de diseño proyectara una comunicación vial mediante la construcción de un box-culvert sobre dicha quebrada

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Vr Unit	Vr Total
1	Topógrafo	UND	1	2.000.000	2.000.000
2	Estudio de suelos	UND	1	8.600.000	8.600.000
3	Estudio hidráulico	UND	1	6.500.000	6.500.000
4	Diseño estructural	UND	1	12.000.000	12.000.000
5	Presupuesto, especificaciones técnicas, programación de obra y flujo de inversiones	UND	1	4.000.000	4.000.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				**33.100.000**
	IVA			**19%**	**6.289.000**
	VALOR TOTAL				**39.389.000**

Tabla. Presupuesto General Consultoría Sector Quebrada La Leona

Detalle Actividad 2.1.1

Actividad 2.1.1 Realizar estudios y diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el municipio de Los Patios				
Sub Actividad	**PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES**	**UND**	**CANT**	**VALOR VIGENCIA (2026)**
2.1.1.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Und	1	$50.000.000
2.1.1.2	Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural La Garcia ubicado en la vereda El Helechal del municipio de Los Patios, Norte de Santander	Und	1	$78.863.748
2.1.1.3	Realizar estudios y diseños, para la construcción de un box-culvert sobre la quebrada La Leona sector Llanitos municipio de Los Patios. Departamento de Norte de Santander	Und	1	$39.389.000
Valor total actual Actividad 1.1.1				**$168.252.748**

Objetivo 3: Desarrollar campañas de educación y la implementación de sistemas de alerta temprana para el fortalecimiento del monitoreo y seguimiento a la gestión del riesgo.

Componente 3.1: SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Actividad 3.1.1: implementar el monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo

Meta: 2 Sistemas de alerta temprana implementados

Descripción de Actividad:
Consiste en implementar sistemas de alerta temprana en el municipio y sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención y el manejo y atención adecuada en momentos de emergencia para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante situaciones de riesgo y garantizar la integridad física de la comunidad.

La implementación de sistemas de alerta temprana en el municipio busca preparar y proporcionar a la comunidad los recursos necesarios para afrontar de forma adecuada accidentes y/o desastres causados por la naturaleza.

Para hacer seguimiento a las comunidades ubicadas en zona de riesgo, es importante tener en cuenta que el plan familiar de emergencia es un conjunto de normas y medios destinados a proteger a todos los miembros de la familia en situaciones de emergencia o de desastre y que involucra la preparación psicológica, la disponibilidad de insumos de apoyo, pero renunciando a las comodidades del hogar.

Las actividades de sensibilización se realizarán a familias que tienen su lugar de residencia en zonas de riesgo; buscando concientizar de la necesidad de estar capacitados en planes de emergencia familiar, que les permita reaccionar ante una eventualidad causada por fenómenos naturales como deslizamiento en masa, avenidas torrenciales e inundaciones.

Metodología de Actividad:
El Sistema de Alerta Temprana es una red de sistemas de comunicación interconectados para detectar y responder a peligros potenciales, como desastres naturales o eventos adversos; que permitirá la detección de eventos, el análisis de riesgos y la toma de decisiones para alertar a la población. Así mismo, se podrán tomar medidas preventivas ante peligros inminentes y de esta manera ayudar a evitar que los problemas se conviertan en conflictos disminuyendo los riesgos asociados a los desastres.

El Plan de Emergencias Familiar requiere que todos los miembros de una familia participen en su elaboración y lo hagan de manera coordinada lo que permite que las personas que viven en el hogar conozcan el rol que deben cumplir y las responsabilidades asumidas tanto en la Preparación, en la Respuesta y en la Rehabilitación, con la finalidad de estar preparada y responder de manera planificada y organizada ante una situación de emergencia o desastre

Esta actividad es realizada con el apoyo de técnicos, tecnólogos y profesionales los cuales son los encargados de:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, mediante la atención oportuna de derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos de los entes de control; la asesoría en procesos contractuales; la revisión y aprobación de pólizas y certificaciones para eventos masivos; el apoyo en la elaboración de informes y actas requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo.
- Atender los requerimientos técnicos, respuesta a solicitudes de la comunidad; gestión en la elaboración de informes y actas requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo
- Brindar apoyo técnico administrativo para sensibilizar a la comunidad en atención y prevención de desastres del municipio de Los Patios.
- Realizar visitas de campo requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo

Decreto 030 del 27 de abril de 2026

Según informe adjunto INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCION OCULAR presentado por la Secretaria de Gestión del Riesgo, se presenta en orden cronológico todos los eventos que se han presentado con ocasión de la temporada de más lluvias. Por lo anterior, la Alcaldía y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo declararon Alerta Amarilla en toda la jurisdicción y mediante **decreto 030 del 27 de abril de 2026** se declara calamidad pública con ocasión de la temporada de lluvias en el municipio de Los Patios - Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones, entre las cuales se mencionan las siguientes:

"Que debido a las precipitaciones intensas y continuas registradas en los últimos días en el municipio de Los Patios, se han producido los siguientes hechos concretos: (i) 14 crecientes súbitas en distintas quebradas de la jurisdicción municipal; (ii) aumento significativo de los niveles de turbiedad del agua cruda; (iii) deslizamientos en la zona rural, especialmente en la vía La Garita-La Mutis y en la vía nacional Pamplona-Cúcuta en el punto PR 126+800 entre Los Vados y La Garita; (iv) inundaciones en la zona urbana que afectan a los barrios Chaparral, Cordialidad, Santa Rita, Doce de Octubre, Santa Rosa de Lima, Juana Paula, Nazareth y Tasajero, como consecuencia de las crecientes de las quebradas Juana Paula y La Leona; y (v) afectación de 97 hogares y daños a la infraestructura vial por material de arrastre, caída de

banca y caida de rocas en la vía nacional y en las vías terciarias del Corregimiento de La Garita hacia la Vereda La Mutis, con la consecuente dificultad del tránsito vehicular y peatonal."

"ARTÍCULO PRIMERO: DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA. Declárase la situación de CALAMIDAD PÚBLICA en el Municipio de Los Patios, Norte de Santander, con ocasión de las afectaciones generadas por la temporada de lluvias y los fenómenos climáticos asociados descritos en la parte considerativa del presente decreto, con el fin de activar de manera inmediata la respuesta institucional y adelantar las acciones de preparación, mitigación, respuesta y recuperación tendientes a reducir y controlar los riesgos y afectaciones en el territorio municipal."

"ARTÍCULO TERCERO: PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO. De conformidad con el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, la Alcaldía Municipal de Los Patios, en coordinación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y las demás dependencias administrativas, elaborará el Plan de Acción Específico con carácter flexible, susceptible de actualización según la evolución de la emergencia, el cual contemplará como mínimo las siguientes líneas de intervención:

(1) Activación y coordinación institucional del CMGRD y PMU 24/7;
(2) Monitoreo y alertas tempranas de ríos y quebradas;
(3) Evacuación preventiva de zonas de alto riesgo con atención prioritaria a población vulnerable;
(4) Atención de la emergencia con maquinaria, equipos de rescate y atención prehospitalaria;
(5) Asistencia humanitaria y registro de damnificados;
(6) Rehabilitación de infraestructura vial y restablecimiento de servicios públicos; y
(7) Comunicación del riesgo a través de medios oficiales."

ARTÍCULO QUINTO. MEDIDAS PRESUPUESTALES. Ordénese a la Secretaría de Hacienda Municipal de Los Patios efectuar los traslados presupuestales, apropiaciones y adiciones requeridas para atender las necesidades y gastos propios de la declaratoria de calamidad pública, de conformidad con lo establecido en le presente acto administrativo y en las normas que lo regulan."

Por lo anterior, se realiza ajuste al proyecto mediante **adición de $34.000.000,00** para la presente **actividad "Implementar el monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"** soportado en la certificación de la Secretaría de hacienda en la que se indican que se realizaron modificaciones al Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Los Patios para la vigencia 2026, según el Decreto Nº 028 de 2026, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR ACREDITADO	FUENTE RECURSOS
2.3.2.02.02.009.45.05.01.03	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	34.000.000	REC. BALANCE RECURSOS PROPIOS

Población objeto:

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
Habitantes municipio de Los Patios	104.287

Lugar de ejecución de actividad:

MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	ZONA
Los Patios	Urbanizaciones, conjuntos residenciales, barrios y zona rural.	Urbana y Rural

Tiempo actividad: 10 meses

Producto a Entregar: Informes de seguimiento y evaluación elaborados durante los encuentros de sensibilización realizados para prevención y atención de desastres / Sistemas de alerta temprana implementados (zona rural y urbana).

Soportes: Planillas de asistencia, registro fotográfico, informes de actividades.

Talento Humano: Profesionales en ingenieria o afines, profesional en derecho, técnicos y/o tecnólogos y/o bachiller

Detalle Actividad 3.1.1 Ajustada:

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR VIGENCIA 2026
Actividad 3.1 Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo				
3.1.1.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	Global	1	$106.600.000
3.1.1.2	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo, **en el marco de la declaratoria de alerta amarilla Decreto 030 del 27 de abril de 2026**	Global	1	$34.000.000
Valor total Actividad 3.1.1 Ajustada				**$140.600.000**

Objetivo 4: Realizar seguimiento a los planes de contingencia en el municipio de Los Patios.

Componente 4.1: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN

Actividad 4.1.1: Elaborar documentos de planeación

Meta: Dos (02) Documentos de planeación.

Descripción de Actividad:

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, prepara a las comunidades y organismos de socorro del municipio de los patios en el fortalecimiento de estrategias para la reducción del riesgo y desastres, promoviendo la gestión del riesgo en la cultura ciudadana, abordando adecuadamente los principios de la gestión del riesgo y priorizando las amenazas que se pueden generar de manera natural o antrópica. La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, atiende junto con las entidades públicas, privadas y comunitarias, las diferentes situaciones de emergencias o desastres, aplicando de manera rápida, eficiente, eficaz y efectiva las acciones de respuesta que nos permita proteger la vida y la integridad de los habitantes del Municipio, los bienes económicos y sociales, al igual que el patrimonio ecológico dentro de la jurisdicción del Municipio.

Los planes de contingencia de empresas de servicios públicos y empresas comercializadores de combustibles, buscan fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias por fenómenos naturales o antrópicos, ante la ocurrencia de sequias, inundaciones, derrames de petróleo, cortes de energía eléctrica, eventos que afectan la continuidad del servicio. De igual manera se llevarán a cabo visitas periódicas a las empresas comercializadoras de combustible, para la revisión del cumplimiento de los planes de emergencia y contingencia. Incluye cuatro etapas básicas: la evaluación, la planificación, las pruebas de viabilidad y la ejecución. Un plan de contingencia busca garantizar el funcionamiento de una institución o entidad ante una situación de emergencia.

Metodología de Actividad:
El PMGRD y la EMRE se deberán actualizar con base en las guías dispuestas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y en armonía con los instrumentos de gestión del riesgo de nivel metropolitano, departamental y nacional, conforme a las necesidades reales del municipio de Los Patios. El personal contratado en la modalidad de OPS, llevará a cabo la revisión y seguimiento a los planes de contingencia, presentados por cada una de las empresas prestadoras de servicios públicos del municipio de Los Patios.

Para el desarrollo de esta actividad se tienen en cuenta las fases de un Plan de Contingencia que son:

- Identificación de recursos.
- Identificación de riesgos.
- Clasificación de los riesgos según la prioridad.
- Plan de acción (respaldo, emergencias y recuperación).
- Difusión del Plan de Contingencia.

Para realizar el seguimiento a los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluar y Jerarquizar los riesgos en cada uno de los planes de contingencia presentados.
- Cada prestador debe garantizar la continuidad del servicio ofrecido.
- Identificar y evaluar los diferentes factores de riesgos que constituyan una amenaza en los servicios de acueducto, alcantarillado entre otros.
- Evaluar la frecuencia de la ocurrencia de los eventos amenazantes.

De manera conjunta realizara acompañamiento a las siguientes actividades:

- Los procesos integrales de residuos.
- Campañas de sensibilidad ciudadana ambiental.
- Hacer auditorías ambientales en diferentes sectores.
- Realizar cálculos de evaluación y santificación de contaminantes atmosféricos, así como el diseño de equipos y procesos usados en su control.

Con el proceso de revisión y acompañamiento a las Empresas prestadoras de servicios públicos y las estaciones de combustible se generará un documento final con las recomendaciones a que haya lugar.

Población objeto:

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
Habitantes municipio de Los Patios	104.287

Lugar de ejecución de actividad:

MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	ZONA
Los Patios	Municipio de Los Patios.	Urbana y Rural

Tiempo actividad: 9 meses

Producto a Entregar: Planes de contingencia revisados y aprobados. Actualización del plan municipal de gestión del riesgo de desastres (PMGRD) y Estrategia municipal para la respuesta a emergencias (EMRE) del Municipio de Los Patios

Soportes: Informes de actividades desarrolladas, registros fotográficos del as visitas de campo a cada una de las empresas, planillas de visita de campo.

Talento Humano: Profesionales en ingeniería o afines, profesional en derecho, técnicos y/o tecnólogos.

Detalle Actividad 4.1.1 Elaborar documentos de planeación

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VALOR 2026
Actividad 4.1.1 Elaborar documentos de planeación.				
	Elaborar documentos de planeación.	Global	1	$ 31.460.000
Valor total Actividad 4.1.1				$ 31.460.000

Objetivo 5: Promover Acciones para atender población vulnerable en situación de desastres y promover acciones para mejorar la percepción de seguridad y la convivencia ciudadana ofreciendo a los habitantes los espacios públicos seguros.

Componente 5.1: SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA.

Actividad 5.1.1.: Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres.

Meta: 50

Sub-Actividad 5.1.1.1: Realizar adquisición de elementos cuyo propósito sea apoyar a familias en condición de vulnerabilidad. Afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos

Descripción:
La secretaria de Gestión del Riesgo en cumplimiento a la ley 1523/2012 y sus decretos reglamentarios, cumple la función de atender las emergencias locales, reportadas por las autoridades o por los ciudadanos. Se evalúa la situación que genera la emergencia, la cual puede haber sido provocada por un fenómeno natural o antrópico. Se procede a instalar el puesto de mando unificado (PMU), desde donde se coordinarán las actividades necesarias para atender las familias y/o personas que hayan sido afectadas.

La coordinación del puesto de mando unificado-PMU, atenderá la emergencia, la cual estará a cargo del señor Alcalde o la persona que el delegue, teniendo en cuenta los organismos de socorro presente y el que tenga mayor injerencia se hará cargo de la coordinación. Las emergencias, son el estado de crisis provocado por el desastre de origen natural. Es un estado de necesidad y urgencia, que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados.

Metodología:
Al momento de suceder un hecho de emergencia o calamidad en los diferentes sectores del Municipio se procede a realizar un censo a las familias afectadas, con el fin de actuar como primeros respondientes de la emergencia presentada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Revisar el PMGRD y la EMRE, como instrumentos que generan las pautas a tener en cuenta en una situación de emergencia:

- Evaluar la magnitud de los daños y afectaciones.
- Evaluar el logro de los resultados.
- Evaluar la gestión del consejo municipal de gestión del riesgo.
- Evaluar la percepción de los grupos de valor
- Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación.
- Como primeros respondientes en una emergencia y/o calamidad, se adelantarán procesos de compra que permitan abastecer de alimentos y kits de aseo a las familias afectadas.
- Para atender familias que hayan tenido afectación estructural en sus viviendas, se adelantaran procesos de compra de materiales de construcción.
- En la época de invierno y/o fenómeno de la niña, las vías terciarias tienen afectación, y para atender dicha problemática se contratará el alquiler de maquinaria amarilla, para restablecer el flujo vehicular.
- Para atender familias con afectación por fenómenos naturales o antrópicos, se adelantarán procesos de compra, para atender con frazadas y toldillos para uso en albergues.

Estas acciones se llevarán a cabo con el fin de atender a las familias que sean afectadas por fenómenos naturales o antrópicos, con el fin de mitigar la emergencia que hayan sufrido en un momento de su vida.

Decreto 030 del 27 de abril de 2026

Según informe adjunto INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCION OCULAR presentado por la Secretaría de Gestión del Riesgo, se presenta en orden cronológico todos los eventos que se han presentado con ocasión de la temporada de más lluvias. Por lo anterior, la Alcaldía y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo declararon Alerta Amarilla en toda la jurisdicción y mediante **decreto 030 del 27 de abril de 2026** se declara calamidad pública con ocasión de la temporada de lluvias en el municipio de Los Patios - Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.

En razón a lo anterior, la Secretaria para la Gestión del riesgo ha gestionado la entrega de colchonetas entendiendo que es un artículo de primera necesidad para los damnificados que han perdido sus camas o se encuentran en albergues temporales. Evitando que las personas duerman directamente en el suelo frío o húmedo, protegiendo su salud.

Las colchonetas deben ser de espuma color naranja, densidad promedio 23, dimensiones 190 cm de largo x 90 cm de ancho y 8 cm de espesor, con forro en tela de PVC 100% impermeable con cremallera.

Detalle subactividad 5.1.1.1:

COMPONENTE Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR Unit	VALOR TOTAL
5.1.1.1 Realizar adquisición de elementos cuyo propósito sea apoyar a familias en condición de vulnerabilidad. Afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos				23.400.000
Suministrar colchonetas de espuma en el marco del **Decreto 030 del 27 de abril de 2026**	Und	120	$195.000	$23.400.000

Sub-Actividad 5.1.1.2: Entrega de kits por medio de contrato interadministrativo con la Cruz Roja Seccional Norte de Santander, en el marco del Decreto 030 del 27 de abril de 2026

Según informe adjunto INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCION OCULAR presentado por la Secretaria de Gestión del Riesgo, se presenta en orden cronológico todos los eventos que se han presentado con ocasión de la temporada de más lluvias. Por lo anterior, la Alcaldía y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo declararon Alerta Amarilla en toda la jurisdicción y mediante **decreto 030 del 27 de abril de 2026** se declara calamidad pública con ocasión de la temporada de lluvias en el municipio de Los Patios - Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones, y se realiza ajuste al proyecto mediante **adición de $98.980.000,00** para la presente **actividad "Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres**." soportado en la certificación de la Secretaria de hacienda en la que se indican que se realizaron modificaciones al Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Los Patios para la vigencia 2026, según el Decreto Nº 028 de 2026, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR ACREDITADO	FUENTE RECURSOS
2.3.2.02.02.009.45.05.03.02	Servicio de apoyo para la atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratoria de calamidad pública	98.980.000	REC. BALANCE RECURSOS PROPIOS

En razón a lo anterior, la Secretaria para la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte de Santander ha propuesto una alternativa viable y factible para la coordinación y articulación de una respuesta multisectorial, donde se contemplen los diversos factores que ocasionan las emergencias y vulneraciones a las comunidades. Todo ello en concordancia con la normativa colombiana vigente, como la Ley 1523 de 2012, donde, la Cruz Roja Colombiana hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Organismo de Socorro, así como la normativa estatutaria de la Cruz Roja Colombiana, ya que al ser una institución humanitaria busca aliviar y prevenir el sufrimiento humano sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, idioma, condición social u opinión política

Con las actuales proyecciones ambientales, se ve la importancia de poder continuar con la implementación de estrategias de respuesta integral y articulada que reduzcan estas vulnerabilidades y fortalezcan la resiliencia comunitaria. La presente propuesta abarca acciones anticipatorias para brindar soporte inmediato a la Administración Municipal en la entrega de Ayudas Humanitarias de Emergencia (AHE) alimentarias y no alimentarias.

Para que de esta forma el municipio cuente con un preposicionamiento de AHE para 63 familias que le permita, oportunamente brindar atención a las familias afectadas y damnificadas por la temporada de lluvias 2026.

A continuación en las tablas 1 a la 6 se relacionan la composición de los productos que contiene cada kit de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE) a entregar:

Tabla 1. Tabla de composición PAQUETE ALIMENTARIO - KIT DE MERCADO

	ARTICULO / NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Arroz blanco	Gramos	Bolsa plástica sellada	4.000
2	Lenteja	Gramos	Bolsa plástica sellada	1.000
3	Harina de Maiz	Gramos	Bolsa plástica sellada	500
4	Azúcar blanca refinada	Gramos	Bolsa plástica sellada	1.000
5	Frijol	Gramos	Bolsa plástica sellada	1.000
6	Sal	Gramos	Bolsa plástica sellada	500
7	Café	Gramos	Bolsa plástica sellada	500
8	Chocolate	Gramos	Bolsa plástica	500
9	Aceite vegetal	Centimetros cúbicos	Bolsa plástica con tapa-rosca	1.000
10	Boadillo de guayaba	Gramos	Empaque plástico	500
11	Pasta para sopa	Gramos	Bolsa plástica	500
12	Pasta para seco	Gramos	Bolsa plástica	500
13	Panela de caña de azucar	Gramos	Bolsa plástica	1.000
14	Lomitos de atún en aceite vegetal	Gramos	Lata	500

Duración: 1 semana	**Forma de empaque:** Caja de cartón con logos de la alcaldia de Los Patios
Vigencia: Los alimentos deben tener mínimo 6 meses para su vencimiento	**Norma:** Proyecto esfera manual de estandarización de ayuda humanitaria de emergencias para Colombia UNGRD-EGRD
Peso apróximado 13,5 Kg	

Fuente: Estandard kits de Asistencia humantaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.

Tabla 2. Tabla de composición KIT NO ALIMENTARIO - KIT DE ASEO

	ARTICULO / NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Cepillo de dientes adulto cerdas	Unidad	Sellado	3
2	Cepillo de dientes niño cerdas suaves	Unidad	Sellado	2
3	Crema de dientes de 75 cm de empaque	Unidad	Tubo	1
4	Desodorante en crema en empaque de 105 gr	Unidad	Sellado	1
5	Jabón de baño en empaque individual por 130 gr	Unidad	Individual	1
6	Jabón en barra para lavar ropa de 360 gr	Unidad	Individual	1

7	Peinilla plástica tamaño grande	Unidad	Individual	1
8	Rollos de papel higiénico par 25M doble hoja 105X10,1 cm color blanoo	Unidad	Individual	2
9	Toalla en hilo de 0,50X0,90 M	Unidad	Unidad	1
10	Toallas higiénicas medianas x 10 unidades	Unidad	Individual	1
11	Pañal desechable X 10	Unidad	Paquete	1
Duración: 2 semanas		**Forma de empaque:** Caja de cartón con logos de la alcaldía de Los Patios		
Vigencia: Maximo 3 meses antes de su vencimiento para todos los productos		**Norma:** Proyecto esfera manual de estandarización de ayuda humanitaria de emergencias para Colombia UNGRD-EGRD		
Peso apróximado 10 Kg				
Fuente: Estandard kits de Asistencia humantaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.				

Tabla 3. Tabla de composición KIT NO ALIMENTARIO - KIT DE COCINA

	ARTICULO / NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Olla No. 24 en aluminio con tapa	Unidad	Individual	1
2	Chocolatera en aluminio No. 24	Unidad	Individual	1
3	Platos hondos grandes de plástico	Unidad	Individual	5
4	Pocillos chocolateros grandes de plástico	Unidad	Individual	5
5	Cuchara personal en acero inoxidable	Unidad	Individual	5
6	Cuchara grande en acero inoxidable	Unidad	Individual	1
Duración: N/A		**Forma de empaque:** Caja de cartón con logos de la alcaldía de Los Patios		
Vigencia: N/A		**Norma:** Proyecto esfera manual de estandarización de ayuda humanitaria de emergencias para Colombia UNGRD-EGRD		
Peso apróximado 5 Kg				
Fuente: Estandard kits de Asistencia humantaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.				

Tabla 4. Tabla de composición KIT NO ALIMENTARIO - KIT DE NOCHE CLIMA CÁLIDO

	ARTICULO / NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	EMPAQUE	CANT.
1	Sábanas o frazadas para cama sencilla	Unidad	Individual	1
2	Cobija para cama delgada	Unidad	Individual	1
3	Almohada de silicona 50x70 cm	Unidad	Individual	1
4	Hamaca de algodón de 1.50 metros de ancho X 2,20 metros de largo	Unidad	Individual	1
5	Toldillo para camas sencillas	Unidad	Individual	1
Duración: N/A		**Forma de empaque:** Caja de cartón con logos de la alcaldía de Los Patios		
Vigencia: N/A		**Norma:** Proyecto esfera manual de estandarización de ayuda humanitaria de emergencias para Colombia UNGRD-EGRD		
Peso apróximado 6 Kg				
Fuente: Estandard kits de Asistencia humantaria de Emergencias AHE de la Cruz Roja Colombiana y Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, adoptado mediante la Resolución 1808 de 2013.				

Detalle subactividad 5.1.1.2:

ITEM	COMPONENTE Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR TOTAL	VALOR TOTAL
5.1.1.2	Articulación de acciones, capacidades y recursos encaminados al manejo de desastres en las comunidades priorizadas por la Administración Municipal, mediante contrato interadministrativo entre la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte De Santander y la Alcaldía Municipal de Los Patios através de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Los Patios.				
	Kit de mercado	Kits	63	$ 195.402,50	$ 12.310.358
	Kit de aseo	Kits	63	$ 208.400,40	$ 13.129.225
	Kit de cocina	Kits	63	$ 194.300,60	$ 12.240.938
	Kit de noche clima cálido	Kits	63	$ 306.340,90	$ 19.299.477
TOTAL SUBACTIVIDAD 5.1.1.2					**$ 56.979.997**

Sub-Actividad 5.1.1.3:

Desarrollar **otras** acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres en **el marco del Decreto 030 del 27 de abril de 2026** por el cual se decreta la calamidad pública en el Municipio de Los Patios

Detalle subactividad 5.1.1.3:

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VALOR 2026
5.1.1.3	**Desarrollar otras acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres**	**Global**	**1**	**$42.206.503**

Población objeto:

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
Habitantes municipio de Los Patios	104.287

Lugar de ejecución de actividad:

MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	ZONA
Los Patios	Urbanizaciones, conjuntos residenciales, barrios y zona rural.	Urbana y Rural

Tiempo actividad: 2 meses

Producto a Entregar: Kits para familias en situación de emergencias y/o desastres.

Soportes: Planillas de entregas de ayudas, registro fotográfico, informes de actividades.

Talento Humano: Personal profesional de la ingeniería, derecho y administración, entre otros.

Detalle total actividad 5.1.1 Ajustada "1 Desarrollar Acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres."

Detalle Actividad 5.1.1 Ajustada:

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	SUBTOTAL	VALOR 2026
5.1.1	**Actividad Desarrollar Acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres**	**Global**	**1**		**$122.586.500**
5.1.1.1	Desarrollar Acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres **en el marco del Decreto 030 del 27 de abril de 2026**	Global	1	$23.400.000	
5.1.1.2	Entrega de kits por medio de contrato interadministrativo con la Cruz Roja Seccional Norte de Santander	Global	1	$56.979.997	
5.1.1.3	Desarrollar **otras** acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres	Global	1	$42.206.503	
Valor total Actividad 5.1.1 Ajustada				**$122.586.500**	

Nota: Se adjunta propuesta presentada por Cruz Roja Colombiana Seccional Norte De Santander a la Alcaldía Municipal de Los Patios "*Articulación de acciones en conocimiento del riesgo y manejo desastres en el municipio de Los Patios, Norte de Santander mediante contrato interadministrativo entre la Cruz Roja Colombiana Seccional Norte De Santander y la Alcaldía Municipal De Los Patios*" **Por valor de $56.979.997**

✓ **Presupuesto actual del Proyecto:**

CUATRENIO ACTUAL

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL RECURSOS 2025	TOTAL RECURSOS 2026	TOTAL RECURSOS 2027	TOTAL CUATRENIO
2024544050068. Fortalecimiento de las capacidades para el conocimiento reducción y manejo del riesgo de desastres en el municipio de Los Patios Norte de Santander							
1.1.1	Fortalecimiento de las salas de crisis territoriales a través	Global	1	$58.550.000,00	$ 58.333.500	$77.145.500,00	**$ 194.029.000**

	de la dotación de equipos, herramientas, uniformes, entre otros						
2.1.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Global	1	$240.234.897,00	$ 168.252.748	$30.000.000,00	**$ 438.487.645**
3.1.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	Global	1	$91.460.000,00	$ 140.600.000	$33.940.500,00	**$ 266.000.500**
3.1.2	Simulacro	Global	1	$39.363.440,00	$ 0	$0,00	**$ 39.363.440**
4.1.1	Elaborar documentos de planeación	Global	1	$82.630.000,00	$ 31.460.000	$67.215.500,00	**$ 181.305.500**
5.1.1	Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres	Global	1	$ 56.980.000,00	$ 122.586.500	$68.945.800,00	**$ 248.512.300**
5.1.2	Adquirir kits de mercado, kist de aseo, kit de cocina, kit de noche y kits kits para mascotas para la atención a la población afecta en situaciones de emergencia y/o desastre en el municipio de Los Patios	Global	1	$ 0,00	$ 0	$0,00	**$ 0**
5.1.3	Podar y talar los árboles que se encuentran en situación de riesgo en el municipio de Los Patios- Norte de Santander, incluye la recolección de residuos derivados de la actividad.	Global	1	$40.000.000,00	$ 30.000.000	$0,00	**$ 70.000.000**
TOTALES CUATRENIO AJUSTADO				**$ 609.218.337**	**$ 551.232.748**	**$ 277.247.300**	**$ 1.437.698.385**

VIGENCIA 2026 ACTUAL

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL AJUSTADO 2026
1.1	**COMPOMENTE: 1.SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIALES.**				**$58.333.500**
1.1.1	**ACTIVIDAD 1.1.1** Fortalecer las salas de crisis territoriales				**$58.333.500**
1.1.1.1	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer el cuerpo de bomberos voluntario de Los Patios.	Global	1	$18.990.000	$18.990.000
1.1.1.2	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la coordinación de la defensa civil, en el municipio de Los Patios.	Global	1	$18.994.800	$18.994.800
1.1.1.3	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la cruz roja colombiana.	Global	1	$20.000.000	$20.000.000

1.1.1.4	Fortalecer las salas de crisis territorial	Global	1	$348.700	$348.700
2.1	**COMPONENTE: 2.ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES**				**$168.252.748**
2.1.1	**ACTIVIDAD 2.1.1** Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios				**$168.252.748**
2.1.1.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Numero	1	$50.000.000	$50.000.000
2.1.1.2	Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural La García ubicado en la vereda El Helechal del municipio de Los Patios, Norte de Santander	Numero	1	$78.863.748	$78.863.748
2.1.1.3	Realizar estudios y diseños, para la construcción de un box-culvert sobre la quebrada La Leona sector Llanitos municipio de Los Patios. Departamento de Norte de Santander	Numero	1	$39.389.000	$39.389.000
3.1	**COMPONENTE: 3. Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo**				**$140.600.000**
3.1.1	**ACTIVIDAD 3.1.1** Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo				**$140.600.000**
3.1.1.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	Global	1	$106.600.000	$106.600.000
3.1.1.2	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo, **en el marco de la declaratoria de alerta amarilla Decreto 030 del 27 de abril de 2026**	Global	1	$34.000.000	$34.000.000
3.1.2	**ACTIVIDAD 3.1.2 SIMULACRO**				**$0**
3.1.2.1	Adquirir elementos para comunidades capacitadas como primeros respondientes en el marco de conocimiento y reducción del riesgo y desastres para planes de emergencia y contingencia en el Municipio de Los Patios 3.1 Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo*	Und	0	$0	$0
4.1	**COMPONENTE: 4. Documentos de planeación**				**$31.460.000**
4.1.1	**ACTIVIDAD 4.1.1** Realizar seguimiento a los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos				**$31.460.000**
4.1.1.1	Realizar seguimiento a los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos	Numero	1	$31.460.000	$31.460.000
5.1	**COMPONENTE: 5. Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública.**				**$152.586.500**
5.1.1	**ACTIVIDAD 5.1.1** Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres				**$122.586.500**
5.1.1.1	Realizar adquisición de elementos cuyo propósito sea apoyar a familias en condición de vulnerabilidad. Afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos	Numero	1	$23.400.000	$23.400.000
5.1.1.2	Entrega de kits por medio de contrato interadministrativo con la Cruz Roja Seccional Norte de Santander, en el marco del Decreto 030 del 27 de abril de 2026	Numero	1	$56.979.997	$56.979.997
5.1.1.3	Desarrollar **otras** acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres	Numero	1	$42.206.503	$42.206.503
5.1.2	**ACTIVIDAD 5.1.2** Adquirir kits de aseo, kit de colchonetas, kits de camping y kits de cocinas para la atención a la población afecta en situaciones de emergencia y/o desastre en el municipio de Los Patios				**$0**
5.1.2.1	COMPRA DE ENSERES DE PRIMERA NECESIDAD.	Global	0		

5.1.3	**ACTIVIDAD 5.1.3** Podar y talar los árboles que se encuentran en situación de riesgo en el municipio de Los Patios- Norte de Santander, incluye la recolección de residuos derivados de la actividad.				**$30.000.000**
5.1.3.1	PODA DE ARBOLES EN SITUACION DE RIESGO,Se aplicaran técnicas adecuadas para evitar daños en el tronco y favorecer la correcta cicatrización de los tejidos vegetales, empleando herramientas apropiadas para cada tipo de corte, incluye recoleccion de residuos derivados de la actividad.	Global	20	$520.000	$10.400.000
5.1.3.2	TALADE ARBOLES EN SITUACION DE RIESGO, se implementaran medidas preventivas de seguridad, delimitando el área de intervención y utilizando equipos adecuados como motosierras, cuerdas, arneses, cascos, guantes y gafas de protección. El personal encargado cuenta con la capacitación necesaria para efectuar cortes controlados, orientando la dirección de caída del árbol de manera segura y evitando daños colaterales a estructuras, redes eléctricas, zonas verdes o áreas de tránsito peatonal y vehicular, incluye recoleccion de residuos derivados de la actividad.		20	$730.000	$14.600.000
5.1.3.3	Resolucion para autorización por parte de CORPONOR , para talas y podas de árboles aislados en eminente riesgo.		1	$5.000.000	$5.000.000
TOTAL 2026 AJUSTADO					**$551.232.748**

ACTIVIDADES AJUSTADAS

OBJETIVO 2: Estructurar la información que permita cuantificar y priorizar la información técnica y a detalle para realizar intervenciones para la reducción del riesgo en el municipio de Los Patios.

COMPONENTE 2.1: ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES

Actividad 2.1.1: Realizar estudios de riesgo de desastres

Meta: Un (03) estudios y diseños elaborados

Descripción de Actividad:
Consiste en la realización de un análisis detallado que abarca los componentes técnicos a nivel de ingeniería que permita cuantificar y estimar los costos para realizar las intervenciones de obra fisica en puntos críticos donde se requiere atender escenarios de riesgo que puedan afectar a la comunidad. Este estudio dará a conocer las condiciones de riesgo del territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo post desastre.

Se realiza la priorización de los puntos críticos que requieren con urgencia de una intervención, seguido a ello, se estima el recurso humano necesario y los perfiles profesionales que se requieren acorde a las necesidades del terreno. Una vez establecido el proceso contractual y elaborados los estudios previos, los entregables serán revisados y aprobados por el supervisor del contrato, esta información servirá de base para la ejecución de la obra física.

Metodología de Actividad:

La elaboración de los estudios técnicos para proyectos de inversión pública implica la aplicación de lineamientos metodológicos dados por el DNP, además de herramientas de investigación para el levantamiento de información necesaria para la construcción de éstos. En este sentido, la metodología debe cumplir con los siguientes pasos:

Antes del inicio de los estudios y diseños que se relacionan en el presente documento, el consultor deberá revisar y conocer toda la información entregada por la entidad territorial con el fin de tener claras las consideraciones del presente proceso y así aplicarlas en la elaboración de los entregables.

Los informes o documentos técnicos de cada uno de los estudios y diseños deberán desarrollarse como mínimo bajo la siguiente estructura:

- Portada (título, municipio, departamento, nombre del estudio, nombre del profesional relacionando su matrícula profesional, fecha de elaboración)
- Tabla de contenido
- Localización
- Metodología, criterios de diseño, contenido técnico
- Conclusiones y recomendaciones (firmado por el profesional responsable)
- Anexos
- Registro fotográfico (En los casos que aplique)
- Memorial de responsabilidad citando las normas técnicas usadas para la elaboración de la consultoría, matrícula profesional, certificado de antecedentes profesionales, los documentos deben ir firmados por el profesional responsable no se permiten firmas sobrepuestas, es necesario certificar la idoneidad del profesional que realizó el estudio según el decreto 945 de 2017 del Ministerio de Vivienda Ciudad Y Territorio.

Una vez terminados los estudios y diseños, el consultor deberá entregar en físico, un (01) paquete y dos (2) copias de cada uno de los estudios realizados, los cuales estarán impresos a color, debidamente firmados en físico, junto con los certificados en los cuales conste que cumplen con la Norma Sismo resistente NSR10, RETIE, RETILAP y RAS 2017, Normas Técnicas Colombianas NTC aplicables, así como las normas que establecen los mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.

Los estudios y diseños con todos sus anexos realizados también se deberán entregar en medio digital en una memoria USB.

Los entregables fisicos y digitales deben tener las firmas de los profesionales que elaboran los estudios y diseños.

Población objeto:

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
Habitantes municipio de Los Patios	104.287

Lugar de ejecución de actividad:

MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	ZONA
Los Patios	Urbanizaciones, conjuntos residenciales, barrios y zona rural.	Urbana y Rural

Tiempo actividad: 6 meses (2025-2027)
Producto a Entregar: Estudios de riesgo de desastres

Soportes:
Documentos de entrega, acta de recibo, cuenta de cobro.

- **SUB-ACTIVIDAD 2.1.1.1:** Realizar estudios y diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio De Los Patios

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VALOR
2.1.1	Realizar estudios y diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el municipio de Los Patios	Numero	1	**$50.028.004**

- **Sub-Actividad 2.1.1.2:** Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural ***La García*** ubicado en la vereda El Helechal del municipio de Los Patios, Norte de Santander

 Actualmente los habitantes de la vereda El Helechal enfrentan diversas problemáticas para movilizarse de la zona rural a la cabecera urbana en épocas de lluvias debido al mal estado de la vía en este sector

La administración municipal ha trabajado en conjunto con la comunidad, recibiendo sugerencias y opiniones sobre las necesidades y expectativas de construir una obra vial, que permita garantizar el paso vehicular y peatonal sobre el drenaje natural La García.

Item	Descripción	Und	Cant	Vr Unit	Vr Total
1	Topografía georreferenciada	UND	1	8.000.000	8.000.000
2	Estudio de suelos	UND	1	10.000.000	10.000.000
3	Diseño estructural	UND	1	12.000.000	12.000.000
4	Estudio hidrológico, diseño hidráulico y estudio de socavación	UND	1	16.272.057	16.272.057
5	Presupuesto, memoria de cantidades de obra, APU's, programación de obra y flujo de inversiones	UND	1	8.000.000	8.000.000
6	Especificaciones técnicas	UND	1	4 .000.000	4.000.000
7	Plan de manejo ambiental	UND	1	4.000.000	4.000.000
8	Estudio de amenaza y riesgo por remoción en masa	UND	1	4.000.000	4.000.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				**66.272.057**
	IVA			**19%**	**12.591.691**
	VALOR TOTAL				**78.863.748**

Tabla. Presupuesto General Consultoría Sector Quebrada La García

- **Sub-Actividad 2.1.1.3:** Realizar estudios y diseños, para la construcción de un boxculvert sobre la ***Quebrada La Leona sector Llanitos*** municipio de Los Patios. Departamento de Norte de Santander.

En el sector de Llanitos, un boxcoulver construido años atrás colapsó y sus aguas cambiaron de curso afectando a las viviendas vecinas.

Donde existía el boxculvert se encuentran las estructuras originalmente destrozadas y el curso de la quebrada formó un meandro, haciendo una curva (bordeando una casa e inundándola en época de invierno), para volver a tomar su cauce original.

La propuesta de diseño proyectara una comunicación vial mediante la construcción de un box-culvert sobre dicha quebrada

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Vr Unit	Vr Total
1	Topógrafo	UND	1	2.000.000	2.000.000
2	Estudio de suelos	UND	1	8.600.000	8.600.000
3	Estudio hidráulico	UND	1	6.500.000	6.500.000
4	Diseño estructural	UND	1	12.000.000	12.000.000

5	Presupuesto, especificaciones técnicas, programación de obra y flujo de inversiones	UND	1	4.000.000	4.000.000
	TOTAL COSTO DIRECTO				**33.100.000**
	IVA			**19%**	**6.289.000**
	VALOR TOTAL				**39.389.000**

Tabla. Presupuesto General Consultoria Sector Quebrada La Leona

- **Nueva Sub-Actividad 2.1.1.4:** Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el ***drenaje natural Los Cedros*** ubicado entre la vereda el Helechal Alto y La Mutis del municipio de Los Patios, Norte de Santander.

Actualmente el municipio tiene carencia de infraestructura vial adecuada en vías terciarias, lo que hace que se dificulte la movilidad de personas desde la zona rural a la cabecera urbana del municipio, en este caso en particular los habitantes de la Vereda El Helechal alto y La Mutis se ven afectados en su movilidad cuando se presentan épocas de lluvias, y esto se debe a que se necesita construir un paso vial adecuado sobre el drenaje natural Los Cedros.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Director consultoria (ingeniero civil con postgrado en Gerencia de proyectos).		Meses	2,00	14.068.782,00	$ 28.137.564,00
Coordinador Consultoria (ingeniero civil con postgrado en proyectos).		Meses	2,00	18.758.376,00	$ 37.516.752,00
1	Topografia georreferenciada	UND	1,00	5.500.000,00	$ 5.500.000,00
2	Estudio de suelos	UND	1,00	5.500.000,00	$ 5.500.000,00
3	Estudio hidrológico	UND	1,00	6.500.000,00	$ 6.500.000,00
4	Estudio hidráulico y sanitario	UND	1,00	4.500.000,00	$ 4.500.000,00
5	Estudio de amenaza y riesgo geológico	UND	1,00	7.000.000,00	$ 7.000.000,00
6	Estudio de socavación	UND	1,00	7.500.000,00	$ 7.500.000,00
7	Componente de presupuesto, unitarios	UND	1,00	5.000.000,00	$ 5.000.000,00
8	Diseño astructural	UND	1,00	6.000.000,00	$ 6.000.000,00
9	Estudio de transito	UND	1,00	6.870.000,00	$ 6.870.000,00
10	Diseño geométrico de vía	UND	1,00	6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 126.024.316,00**
	IVA			**19,00%**	**$ 23.944.620,00**
	VALOR TOTAL				**$ 149.968.936,00**

Tabla. Presupuesto General Consultoria Sector Drenaje Natural Los Cedros

La vía terciaria está siendo afectada por el drenaje natural Los Cedros en épocas de invierno y altas precipitaciones de aguas lluvias, lo cual hace que la población no pueda transitar por la vía en periodos que se pueden prolongar a tiempos de más de 24 Horas.

La justificación de este ajuste se basa en las diversas problemáticas que actualmente enfrentan los habitantes de las veredas para movilizarse de la zona rural a la cabecera urbana del municipio en épocas de lluvias.

La administración municipal ha trabajado en conjunto con la comunidad, recibiendo sugerencias y opiniones sobre las necesidades y expectativas de construir una obra vial, que permita garantizar el paso vehicular y peatonal sobre el drenaje natural Los Cedros.

Esta actividad es una respuesta a las necesidades de la comunidad de la vereda El Helechal Alto y La Mutis del Municipio de Los Patios, ya que se requiere con urgencia la construcción de este paso vehicular para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La construcción de la obra civil adecuada con base en los estudios y diseños, permitirá garantizar 24/7 la movilidad de la población.

Nota: Se anexa documento técnico y presupuesto subactividad "Estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural Los Cedros ubicado entre la vereda el Helechal Alto y La Mutis del municipio de Los Patios, Norte de Santander"

Detalle Actividad 2.1.1 AJUSTADA

Actividad 2.1.1 Realizar estudios y diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el municipio de Los Patios				
Subactividad	**PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES**	**UND**	**CANT**	**VALOR VIGENCIA (2026)**
2.1.1.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Und	1	$50.028.004
2.1.1.2	Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural La García ubicado en la vereda El Helechal del municipio de Los Patios, Norte de Santander	Und	1	$78.863.748
2.1.1.3	Realizar estudios y diseños, para la construcción de un box-culvert sobre la quebrada La Leona sector Llanitos municipio de Los Patios. Departamento de Norte de Santander	Und	1	$39.389.000
2.1.1.4	**Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural Los Cedros ubicado entre la vereda el Helechal Alto y La Mutis del municipio de Los Patios, Norte de Santander**	Und	1	$149.968.936
Valor total Ajustado Actividad 1.1.1				**$318.249.688**

✓ **Estudio de Mercado**

Para la determinación de los valores de la **SUB-ACTIVIDAD 2.1.1.4** "*REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL* ***DRENAJE NATURAL LOS CEDROS*** *UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER*" se tuvo en cuenta el valor promedio de precios entre tres (3) cotizaciones de empresas de la región:

COMPONENTE 2. ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES					
ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE CONLLEVEN A LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS					
SUB-ACTIVIDAD 2.1.1.4 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE **EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS** UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1 MEDITERRANEO**	**COTIZACION 2 CONSTRUCOL SAS**	**COTIZACION 3 CONSUINCOL**	**VALOR PROMEDIO**
1	TOPOGRAFIA GEOREFERENCIADA	$ 5.665.000,00	$ 5.445.000,00	$ 5.390.000,00	**$ 5.500.000,00**
2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 5.610.000,00	$ 5.450.500,00	$ 5.439.500,00	**$ 5.500.000,00**
3	ESTUDIO HIDROLOGICO	$ 6.597.500,00	$ 6.597.500,00	$ 6.305.000,00	**$ 6.500.000,00**
4	ESTUDIO HIDRAULICO Y SANITARIO	$ 4.554.000,00	$ 4.554.000,00	$ 4.392.000,00	**$ 4.500.000,00**
5	ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO GEOLOGICO	$ 7.175.000,00	$ 6.930.000,00	$ 6.895.000,00	**$ 7.000.000,00**
6	ESTUDIO DE SOCAVACIÓN	$ 7.725.000,00	$ 7.387.500,00	$ 7.387.500,00	**$ 7.500.000,00**
7	COMPONENTE DE PRESUPUESTO , UNITARIOS	$ 4.950.000,00	$ 5.650.000,00	$ 4.400.000,00	**$ 5.000.000,00**
8	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 6.048.000,00	$ 6.600.000,00	$ 5.352.000,00	**$ 6.000.000,00**
9	ESTUDIO DE TRANSITO	$ 7.076.100,00	$ 7.213.500,00	$ 6.320.400,00	**$ 6.870.000,00**
10	DISEÑO GEOMETRICO DE VIA	$ 6.150.000,00	$ 6.420.000,00	$ 5.430.000,00	**$ 6.000.000,00**

Objetivo 3: Desarrollar campañas de educación y la implementación de sistemas de alerta temprana para el fortalecimiento del monitoreo y seguimiento a la gestión del riesgo.

Componente 3.1: SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Actividad 3.1.1: implementar el monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo

Meta: 2 Sistemas de alerta temprana implementados

Descripción de Actividad:
Consiste en implementar sistemas de alerta temprana en el municipio y sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención y el manejo y atención adecuada en momentos de emergencia para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante situaciones de riesgo y garantizar la integridad física de la comunidad.

La implementación de sistemas de alerta temprana en el municipio busca preparar y proporcionar a la comunidad los recursos necesarios para afrontar de forma adecuada accidentes y/o desastres causados por la naturaleza.

Para hacer seguimiento a las comunidades ubicadas en zona de riesgo, es importante tener en cuenta que el plan familiar de emergencia es un conjunto de normas y medios destinados a proteger a todos los miembros de la familia en situaciones de emergencia o de desastre y que involucra la preparación psicológica, la disponibilidad de insumos de apoyo, pero renunciando a las comodidades del hogar.

Las actividades de sensibilización se realizarán a familias que tienen su lugar de residencia en zonas de riesgo; buscando concientizar de la necesidad de estar capacitados en planes de emergencia familiar, que les permita reaccionar ante una eventualidad causada por fenómenos naturales como deslizamiento en masa, avenidas torrenciales e inundaciones.

Metodología de Actividad:
El Sistema de Alerta Temprana es una red de sistemas de comunicación interconectados para detectar y responder a peligros potenciales, como desastres naturales o eventos adversos; que permitirá la detección de eventos, el análisis de riesgos y la toma de decisiones para alertar a la población. Así mismo, se podrán tomar medidas preventivas ante peligros inminentes y de esta manera ayudar a evitar que los problemas se conviertan en conflictos disminuyendo los riesgos asociados a los desastres.

El Plan de Emergencias Familiar requiere que todos los miembros de una familia participen en su elaboración y lo hagan de manera coordinada lo que permite que las personas que viven en el hogar conozcan el rol que deben cumplir y las responsabilidades asumidas tanto en la Preparación, en la Respuesta y en la Rehabilitación, con la finalidad de estar preparada y responder de manera planificada y organizada ante una situación de emergencia o desastre

Esta actividad es realizada con el apoyo de técnicos, tecnólogos y profesionales los cuales son los encargados de:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, mediante la atención oportuna de derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos de los entes de control; la asesoría en procesos contractuales; la revisión y aprobación de pólizas y certificaciones para eventos masivos; el apoyo en la elaboración de informes y actas requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo.
- Atender los requerimientos técnicos, respuesta a solicitudes de la comunidad; gestión en la elaboración de informes y actas requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo
- Brindar apoyo técnico administrativo para sensibilizar a la comunidad en atención y prevención de desastres del municipio de Los Patios.
- Realizar visitas de campo requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo

Decreto 030 del 27 de abril de 2026

Según informe adjunto INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCION OCULAR presentado por la Secretaría de Gestión del Riesgo, se presenta en orden cronológico todos los eventos que se han presentado con ocasión de la temporada de más lluvias. Por lo anterior, la Alcaldía y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo declararon Alerta Amarilla en toda la jurisdicción y mediante **decreto 030 del 27 de abril de 2026** se declara calamidad pública con ocasión de la temporada de lluvias en el municipio de Los Patios - Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones, entre las cuales se mencionan las siguientes:

"Que debido a las precipitaciones intensas y continuas registradas en los últimos dias en el municipio de Los Patios, se han producido los siguientes hechos concretos: (i) 14 crecientes súbitas en distintas quebradas de la jurisdicción municipal; (ii) aumento significativo de los niveles de turbiedad del agua cruda; (iii) deslizamientos en la zona rural, especialmente en la vía La Garita-La Mutis y en la vía nacional Pamplona-Cúcuta en el punto PR 126+800 entre Los Vados y La Garita; (iv) inundaciones en la zona urbana que afectan a los barrios Chaparral, Cordialidad, Santa Rita, Doce de Octubre, Santa Rosa de Lima, Juana Paula, Nazareth y Tasajero, como consecuencia de las crecientes de las quebradas Juana Paula y La Leona; y (v) afectación de 97 hogares y daños a la infraestructura vial por material de arrastre, caída de

banca y caída de rocas en la vía nacional y en las vías terciarias del Corregimiento de La Garita hacia la Vereda La Mutis, con la consecuente dificultad del tránsito vehicular y peatonal."

"ARTÍCULO PRIMERO: DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA. Declárase la situación de CALAMIDAD PÚBLICA en el Municipio de Los Patios, Norte de Santander, con ocasión de las afectaciones generadas por la temporada de lluvias y los fenómenos climáticos asociados descritos en la parte considerativa del presente decreto, con el fin de activar de manera inmediata la respuesta institucional y adelantar las acciones de preparación, mitigación, respuesta y recuperación tendientes a reducir y controlar los riesgos y afectaciones en el territorio municipal."

"ARTÍCULO TERCERO: PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO. De conformidad con el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, la Alcaldía Municipal de Los Patios, en coordinación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y las demás dependencias administrativas, elaborará el Plan de Acción Específico con carácter flexible, susceptible de actualización según la evolución de la emergencia, el cual contemplará como mínimo las siguientes líneas de intervención:

(1) Activación y coordinación institucional del CMGRD y PMU 24/7;
(2) Monitoreo y alertas tempranas de ríos y quebradas;
(3) Evacuación preventiva de zonas de alto riesgo con atención prioritaria a población vulnerable;
(4) Atención de la emergencia con maquinaria, equipos de rescate y atención prehospitalaria;
(5) Asistencia humanitaria y registro de damnificados;
(6) Rehabilitación de infraestructura vial y restablecimiento de servicios públicos; y
(7) Comunicación del riesgo a través de medios oficiales."

ARTÍCULO QUINTO. MEDIDAS PRESUPUESTALES. Ordénese a la Secretaría de Hacienda Municipal de Los Patios efectuar los traslados presupuestales, apropiaciones y adiciones requeridas para atender las necesidades y gastos propios de la declaratoria de calamidad pública, de conformidad con lo establecido en le presente acto administrativo y en las normas que lo regulan."

Por lo anterior, se realiza ajuste al proyecto mediante **adición de $34.000.000,00** para la presente **actividad "Implementar el monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"** soportado en la certificación de la Secretaría de hacienda en la que se indican que se realizaron modificaciones al Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Los Patios para la vigencia 2026, según el Decreto Nº 028 de 2026, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR ACREDITADO	FUENTE RECURSOS
2.3.2.02.02.009.45.05.01.03	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	34.000.000	REC. BALANCE RECURSOS PROPIOS

Población objeto:

TIPO POBLACIÓN	CANTIDAD
Habitantes municipio de Los Patios	104.287

Lugar de ejecución de actividad:

MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	ZONA
Los Patios	Urbanizaciones, conjuntos residenciales, barrios y zona rural.	Urbana y Rural

Tiempo actividad: 10 meses

Producto a Entregar: Informes de seguimiento y evaluación elaborados durante los encuentros de sensibilización realizados para prevención y atención de desastres / Sistemas de alerta temprana implementados (zona rural y urbana).

Soportes: Planillas de asistencia, registro fotográfico, informes de actividades.

Talento Humano: Profesionales en ingeniería o afines, profesional en derecho, técnicos y/o tecnólogos y/o bachiller

Detalle Actividad 3.1.1 Ajustada:

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR VIGENCIA 2026
Actividad 3.1 Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo				
3.1.1.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	Global	1	**$120.200.000**
3.1.1.2	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo, **en el marco de la declaratoria de alerta amarilla Decreto 030 del 27 de abril de 2026**	Global	1	$34.000.000
Valor total Actividad 3.1.1 Ajustada				**$154.200.000**

✓ **Presupuesto Ajustado del Proyecto:**

VIGENCIA 2026 AJUSTADO

ITEM	PRODUCTO Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL AJUSTADO 2026
1.1	**COMPOMENTE: 1.SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIALES.**				**$58.333.500**
1.1.1	**ACTIVIDAD 1.1.1** Fortalecer las salas de crisis territoriales				**$58.333.500**
1.1.1.1	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer el cuerpo de bomberos voluntario de Los Patios.	Global	1	$18.990.000	$18.990.000
1.1.1.2	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la coordinación de la defensa civil, en el municipio de Los Patios.	Global	1	$18.994.800	$18.994.800
1.1.1.3	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la cruz roja colombiana.	Global	1	$20.000.000	$20.000.000
1.1.1.4	Fortalecer las salas de crisis territorial	Global	1	$348.700	$348.700
2.1	**COMPONENTE: 2.ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES**				**$318.249.688**
2.1.1	**ACTIVIDAD 2.1.1** Realizar estudios de riesgo de desastres.				**$318.249.688**
2.1.1.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Numero	1	$50.028.004	$50.028.004
2.1.1.2	Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural La García ubicado en la vereda El Helechal del municipio de Los Patios, Norte de Santander	Numero	1	$78.863.748	$78.863.748
2.1.1.3	Realizar estudios y diseños, para la construcción de un box-culvert sobre la quebrada La Leona sector Llanitos municipio de Los Patios. Departamento de Norte de Santander	Numero	1	$39.389.000	$39.389.000
2.1.1.4	Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural Los Cedros ubicado entre la vereda el Helechal Alto y La Mutis del municipio de Los Patios, Norte de Santander	Numero	1	$149.968.936	$149.968.936
3.1	**COMPONENTE: 3. Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo**				**$154.200.000**
3.1.1	**ACTIVIDAD 3.1.1** Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo				**$154.200.000**
3.1.1.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	Global	1	$106.600.000	$120.200.000
3.1.1.2	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo, **en el marco de la declaratoria de alerta amarilla Decreto 030 del 27 de abril de 2026**	Global	1	$34.000.000	$34.000.000
3.1.2	**ACTIVIDAD 3.1.2 SIMULACRO**				**$0**
3.1.2.1	Adquirir elementos para comunidades capacitadas como primeros respondientes en el marco de conocimiento y reducción del riesgo y desastres para planes de emergencia y contingencia en el Municipio de Los Patios 3.1 Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo"	Und	0	$0	$0
4.1	**COMPONENTE: 4. Documentos de planeación**				**$31.460.000**
4.1.1	**ACTIVIDAD 4.1.1** Elaborar documentos de planeación				**$31.460.000**
4.1.1.1	Realizar seguimiento a los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos	Numero	1	$31.460.000	$31.460.000

5.1	**COMPONENTE: 5. Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública.**				**$152.586.500**
5.1.1	**ACTIVIDAD 5.1.1** Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres				**$122.586.500**
5.1.1.1	Realizar adquisición de elementos cuyo propósito sea apoyar a familias en condición de vulnerabilidad. Afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos	Numero	1	$23.400.000	$23.400.000
5.1.1.2	Entrega de kits por medio de contrato interadministrativo con la Cruz Roja Seccional Norte de Santander, en el marco del Decreto 030 del 27 de abril de 2026	Numero	1	$56.979.997	$56.979.997
5.1.1.3	Desarrollar **otras** acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres	Numero	1	$42.206.503	$42.206.503
5.1.2	**ACTIVIDAD 5.1.2** Adquirir kits de aseo, kit de colchonetas, kits de camping y kits de cocinas para la atención a la población afecta en situaciones de emergencia y/o desastre en el municipio de Los Patios				**$0**
5.1.2.1	COMPRA DE ENSERES DE PRIMERA NECESIDAD.	Global	0		
5.1.3	**ACTIVIDAD 5.1.3** Podar y talar los árboles que se encuentran en situación de riesgo en el municipio de Los Patios- Norte de Santander, incluye la recolección de residuos derivados de la actividad.				**$30.000.000**
5.1.3.1	PODA DE ARBOLES EN SITUACION DE RIESGO,Se aplicaran técnicas adecuadas para evitar daños en el tronco y favorecer la correcta cicatrización de los tejidos vegetales, empleando herramientas apropiadas para cada tipo de corte, incluye recoleccion de residuos derivados de la actividad.	Global	20	$520.000	$10.400.000
5.1.3.2	TALADE ARBOLES EN SITUACION DE RIESGO, se implementaran medidas preventivas de seguridad, delimitando el área de intervención y utilizando equipos adecuados como motosierras, cuerdas, arneses, cascos, guantes y gafas de protección. El personal encargado cuenta con la capacitación necesaria para efectuar cortes controlados, orientando la dirección de caída del árbol de manera segura y evitando daños colaterales a estructuras, redes eléctricas, zonas verdes o áreas de tránsito peatonal y vehicular, incluye recoleccion de residuos derivados de la actividad.		20	$730.000	$14.600.000
5.1.3.3	Resolucion para autorización por parte de CORPONOR , para talas y podas de árboles aislados en eminente riesgo.		1	$5.000.000	$5.000.000
	TOTAL 2026 AJUSTADO				**$714.829.688**

PRESUPUESTO cuatrienio ajustado

ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL RECURSOS 2025	TOTAL RECURSOS 2026	TOTAL RECURSOS 2027	TOTAL CUATRENIO
2024544050068. Fortalecimiento de las capacidades para el conocimiento reducción y manejo del riesgo de desastres en el municipio de Los Patios Norte de Santander							
1.1.1	Fortalecimiento de las salas de crisis territoriales a través de la dotación de equipos,	Global	1	$58.550.000,00	$ 58.333.500	$77.145.500,00	**$ 194.029.000**

	herramientas, uniformes, entre otros						
2.1.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Global	1	$240.234.897,00	$ 318.249.688	$30.000.000,00	**$ 588.484.585**
3.1.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	Global	1	$91.460.000,00	$ 154.200.000	$33.940.500,00	**$ 279.600.500**
3.1.2	Simulacro	Global	1	$39.363.440,00	$ 0	$0,00	**$ 39.363.440**
4.1.1	Elaborar documentos de planeación	Global	1	$82.630.000,00	$ 31.460.000	$67.215.500,00	**$ 181.305.500**
5.1.1	Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres	Global	1	$ 56.980.000,00	$ 122.586.500	$68.945.800,00	**$ 248.512.300**
5.1.2	Adquirir kits de mercado, kist de aseo, kit de cocina, kit de noche y kits kits para mascotas para la atención a la población afecta en situaciones de emergencia y/o desastre en el municipio de Los Patios	Global	1	$ 0,00	$ 0	$0,00	**$ 0**
5.1.3	Podar y talar los árboles que se encuentran en situación de riesgo en el municipio de Los Patios- Norte de Santander, incluye la recolección de residuos derivados de la actividad.	Global	1	$40.000.000,00	$ 30.000.000	$0,00	**$ 70.000.000**
TOTALES CUATRENIO AJUSTADO				**$ 609.218.337**	**$ 714.829.688**	**$ 277.247.300**	**$ 1.601.295.325**

✓ **Cronograma de actividades:**

ACTIVIDAD		MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1.1	Fortalecimiento a las salas de crisis territoriales.					X							
2.1.1	Realizar estudios de riesgo de desastres.							X	X	X			
3.1.1	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.2	Adquirir elementos para comunidades capacitadas como primeros respondientes en el marco										X		

	de conocimiento y reducción del riesgo y desastres para planes de emergencia y contingencia en el Municipio de Los Patios												
4.1.1	Elaborar documentos de planeación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.1.1	Desarrollar Acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres					X	X				X	X	X
5.1.3	Podar y talar los árboles que se encuentran en situación de riesgo en el municipio de Los Patios- Norte de Santander, incluye la recolección de residuos derivados de la actividad.											X	X

2. ANEXOS		
ITEM	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1	Carta de Presentación.	Documento con la información de ajuste del proyecto.
2	Viabilidad Sectorial.	Documento con la información de ajuste del proyecto.
3	Guia para la Identificación de Trámite de Ajustes.	Documento con la información de ajuste del proyecto.

ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretaria para la gestión del riesgo

Nota: La revisión efectuada a los documentos suministrados es de carácter conceptual. Dado que los revisores por parte de la Secretaría de Planeación y Proyectos no participaron en las investigaciones de campo, laboratorio, oficina u otros para la elaboración del proyecto. Todos los resultados obtenidos, condiciones técnicas del proyecto, los costos del mismo, su correcta ejecución, así como los análisis, recomendaciones que de ellos se derivan y vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación, son de plena responsabilidad de las firmas que elaboraron y presentaron los documentos.

ESTUDIO DE MERCADO. PROYECTO 2024544050068
"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER".

Para la determinación de los valores de la **SUB-ACTIVIDAD 2.1.1.4** "*REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE* ***EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS*** *UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER*" se tuvo en cuenta el valor promedio de precios entre tres (3) cotizaciones de empresas de la región:

COMPONENTE 2. ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES					
ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE CONLLEVEN A LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS					
SUB-ACTIVIDAD 2.1.1.4 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE **EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS** UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1 MEDITERRANEO**	**COTIZACION 2 CONSTRUCOL SAS**	**COTIZACION 3 CONSUINCOL**	**VALOR PROMEDIO**
1	TOPOGRAFIA GEOREFERENCIADA	$ 5.665.000,00	$ 5.445.000,00	$ 5.390.000,00	**$ 5.500.000,00**
2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 5.610.000,00	$ 5.450.500,00	$ 5.439.500,00	**$ 5.500.000,00**
3	ESTUDIO HIDROLOGICO	$ 6.597.500,00	$ 6.597.500,00	$ 6.305.000,00	**$ 6.500.000,00**

4	ESTUDIO HIDRAULICO Y SANITARIO	$ 4.554.000,00	$ 4.554.000,00	$ 4.392.000,00	**$ 4.500.000,00**
5	ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO GEOLOGICO	$ 7.175.000,00	$ 6.930.000,00	$ 6.895.000,00	**$ 7.000.000,00**
6	ESTUDIO DE SOCAVACIÓN	$ 7.725.000,00	$ 7.387.500,00	$ 7.387.500,00	**$ 7.500.000,00**
7	COMPONENTE DE PRESUPUESTO, UNITARIOS	$ 4.950.000,00	$ 5.650.000,00	$ 4.400.000,00	**$ 5.000.000,00**
8	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 6.048.000,00	$ 6.600.000,00	$ 5.352.000,00	**$ 6.000.000,00**
9	ESTUDIO DE TRANSITO	$ 7.076.100,00	$ 7.213.500,00	$ 6.320.400,00	**$ 6.870.000,00**
10	DISEÑO GEOMETRICO DE VIA	$ 6.150.000,00	$ 6.420.000,00	$ 5.430.000,00	**$ 6.000.000,00**

Atentamente

ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretaría de Gestión del Riesgo

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER – 2024544050068

VIGENCIA 2026

				ACTUAL		AJUSTADO		
ITEM	PRODUCTO Y / O ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1	**COMPOMENTE: SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIALES.**				**$58.333.500**		**$58.333.500**	$0
1.1.1	**ACTIVIDAD 1.1.1** Fortalecimiento de las salas de crisis territoriales, a través de la dotación de equipos, herramientas, uniformes, entre otros				**$58.333.500**		**$58.333.500**	$0
1.1.1.1	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer el cuerpo de bomberos voluntario de Los Patios.	Numero	1	$18.990.000	$18.990.000	$18.990.000	$18.990.000	$0
1.1.1.2	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la coordinación de la defensa civil, en el municipio de Los Patios.	Numero	1	$18.994.800	$18.994.800	$18.994.800	$18.994.800	$0
1.1.1.3	Dotar los Equipos y elementos para fortalecer la cruz roja colombiana.	Numero	1	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	$0
1.1.1.4	Fortalecer las salas de crisis territorial	Numero	1	$348.700	$348.700	$348.700	$348.700	$0
2.1	**COMPONENTE: ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES**				**$168.252.748**		**$318.249.688**	**$149.996.940**
2.1.1	**ACTIVIDAD 2.1.1** Realizar estudios y/o diseños de riesgo de desastres				**$168.252.748**		**$318.249.688**	**$149.996.940**
2.1.1.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Numero	1	$50.000.000	$50.000.000	$50.028.004	$50.028.004	$28.004
2.1.1.2	Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural La García ubicado en la vereda El Helechal del municipio de Los Patios, Norte de Santander	Numero	1	$78.863.748	$78.863.748	$78.863.748	$78.863.748	$0

2.1.1.3	Realizar estudios y diseños, para la construcción de un box-culvert sobre la quebrada La Leona sector Llanitos municipio de Los Patios. Departamento de Norte de Santander	Numero	1	$39.389.000	$39.389.000	$39.389.000	$39.389.000	$0
2.1.1.4	Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre **el drenaje natural Los Cedros** ubicado entre la vereda el Helechal Alto y La Mutis del municipio de Los Patios, Norte de Santander	Numero	1			$149.968.936	$149.968.936	$149.968.936
3.1	**COMPONENTE: SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**				**$140.600.000**		**$154.200.000**	$13.600.000
3.1.1	**ACTIVIDAD 3.1.1** Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo				**$140.600.000**		**$154.200.000**	$13.600.000
3.1.1.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	UND	1	$106.600.000	$106.600.000	$120.200.000	$120.200.000	$13.600.000
3.1.1.2	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo, **en el marco de la declaratoria de alerta amarilla Decreto 030 del 27 de abril de 2026**	UND	1	$34.000.000	$.34.000.000	$34.000.000	$.34.000.000	$0
3.1.2	**ACTIVIDAD 3.1.2** Simulacro				**$0**		**$0**	$0
	Adquirir elementos para comunidades capacitadas como primeros respondientes en el marco de conocimiento y reducción del riesgo y desastres para planes de emergencia y contingencia en el Municipio de Los Patios	Und	0	$0	$0	$0	$0	$0
4.1	**COMPONENTE: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN**				**$31.460.000**		**$31.460.000**	$0
4.1.1	**ACTIVIDAD 4.1.1** Elaborar documentos de planeación				**$31.460.000**		**$31.460.000**	$0
	Realizar seguimiento a los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos	Numero	1	$31.460.000	$31.460.000	$31.460.000	$31.460.000	$0
5.1	**COMPONENTE: Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública.**				$152.586.500		$152.586.500	$0
5.1.1	**ACTIVIDAD 5.1.1** Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres				$122.586.500		$122.586.500	$0
5.1.1.1	Realizar adquisición de elementos cuyo propósito sea apoyar a familias en condición de vulnerabilidad. Afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos	Numero	1	$23.400.000	$23.400.000	$23.400.000	$23.400.000	$0

5.1.1.2	Entrega de kits por medio de contrato interadministrativo con la Cruz Roja Seccional Norte de Santander, en el marco del Decreto 030 del 27 de abril de 2026	Numero	1	$56.979.997	$56.979.997	$56.979.997	$56.979.997	$0
5.1.1.3	Desarrollar **otras** acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres			$42.206.503	$42.206.503	$42.206.503	$42.206.503	$0
5.1.2	**ACTIVIDAD 5.1.2** Adquirir kits de aseo, kit de colchonetas, kits de camping y kits de cocinas para la atención a la población afecta en situaciones de emergencia y/o desastre en el municipio de Los Patios				**$0**		**$0**	$0
	COMPRA DE ENSERES DE PRIMERA NECESIDAD.	Global	0	$0	$0	$0	$0	$0
5.1.3	**ACTIVIDAD 5.1.3** Podar y talar los árboles que se encuentran en situaciòn de riesgo en el municipio de Los Patios- Norte de Santander, incluye la recolecciòn de residuos derivados de la actividad.				**$30.000.000**		**$30.000.000**	**$0**
5.1.3.1	PODA DE ARBOLES EN SITUACION DE RIESGO,Se aplicaran técnicas adecuadas para evitar daños en el tronco y favorecer la correcta cicatrización de los tejidos vegetales, empleando herramientas apropiadas para cada tipo de corte, incluye recoleccion de residuos derivados de la actividad.	Global	20	$520.000	$10.400.000	$520.000	$10.400.000	$0
5.1.3.2	TALADE ARBOLES EN SITUACION DE RIESGO, se implementaran medidas preventivas de seguridad, delimitando el área de intervención y utilizando equipos adecuados como motosierras, cuerdas, arneses, cascos, guantes y gafas de protección. El personal encargado cuenta con la capacitación necesaria para efectuar cortes controlados, orientando la dirección de caída del árbol de manera segura y evitando daños colaterales a estructuras, redes eléctricas, zonas verdes o áreas de tránsito peatonal y vehicular, incluye recoleccion de residuos derivados de la actividad.		20	$730.000	$14.600.000	$730.000	$14.600.000	$0
5.1.3.3	Resolucion para autorización por parte de CORPONOR , para talas y podas de árboles aislados en eminente riesgo.		1	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0
TOTALES VIGENCIA 2026					**$551.232.748**		**$714.829.688**	**$163.596.940**

ALCALDIA DE LOS PATIOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-89
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 2024-07-02

CUATRENIO

ITEM	PRODUCTO Y / 0 ACTIVIDAOES	UNIDAD MEDIDA	CAN TIDAD	TOTAL RECURSOS 2025	TOTAL RECURSOS 2026	TOTAL RECURSOS 2027	TOTAL CUATRENIO
2024544050068. Fortalecimiento de las capacidades para el conocimiento reducción y manejo del riesgo de desastres en el municipio de Los Patios Norte de Santander							
1.1	Fortalecimiento de las salas de crisis territoriales a través de la dotación de equipos, herramientas, uniformes, entre otros	Global	1	$58.550.000,00	$ 58.333.500	$77.145.500,00	**$ 194.029.000**
2.1	Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios	Global	1	$240.234.897,00	$318.249.688	$30.000.000,00	**$ 588.484.585**
3.1	Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	Global	1	$91.460.000,00	$ 140.600.000	$33.940.500,00	**$ 266.000.500**
3.2	Simulacro	Global	1	$39.363.440,00	$ 0	$0,00	**$ 39.363.440**
4.1	Elaborar documentos de planeación	Global	1	$82.630.000,00	$ 31.460.000	$67.215.500,00	**$ 181.305.500**
5.1	Desarrollar acciones para la atención de población vulnerable en situación de desastres	Global	1	$ 56.960.000,00	$ 122.585.500	$68.945.800,00	**$ 248.512.300**
5.2	Adquirir kits de mercado, kist de aseo, kit de cocina, kit de noche y kits kits para mascotas para la atención a la población afecta en situaciones de emergencia y/o desastre en el municipio de Los Patios	Global	1	$ 0,00	$ 0	$0,00	**$ 0**
5.3	Podar y talar los árboles que se encuentran en situación de riesgo en el municipio de Los Patios- Norte de Santander, incluye la recolección de residuos derivados de la actividad.	Global	1	$40.000.000,00	$ 30.000.000	$0,00	**$ 70.000.000**
TOTALES CUATRENIO AJUSTADO				**$ 609.218.337**	**$714.829.688**	**$ 277.247.300**	**$ 1.587.695.325**

Sin otro particular,

ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretario para la gestión del riesgo

ANEXO TÉCNICO

NOMBRE ACTIVIDAD:

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

1. CONDICIONES GENERALES ACTUALES:

En los últimos años el Municipio de Los Patios ha experimentado un desarrollo significativo, traducido en un acelerado crecimiento demográfico, debido a aspectos claves como: su localización estratégica, sus condiciones climáticas, disponibilidad de servicios públicos, desarrollo económico y desarrollo urbanístico entre otros. Lo anterior ha generado la necesidad de ampliar la oferta de bienes y servicios a la comunidad; especialmente en la construcción de infraestructura o equipamientos.

Sin embargo, la falta y deficiente planificación y desarrollo de estudios y diseños ha generado problemas característicos en la construcción de obras públicas, lo cual ha derivado en las siguientes situaciones:

-Diseños inadecuados.
-Costos adicionales
-Impacto ambiental.
-Riesgos para la Salud Publica.
-inoperancia de la infraestructura.

La entidad territorial requiere intervención en términos de obras muy bien planificadas, que garanticen la sostenibilidad de los proyectos y generen un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de la comunidad. Es necesario priorizar el recurso público y generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, por lo tanto, se requiere la generación de estudios y diseños que

garanticen el cumplimiento de la prefactibilidad de los proyectos a realizar, cumpliendo con las exigencias y parámetros técnicos y normativos.

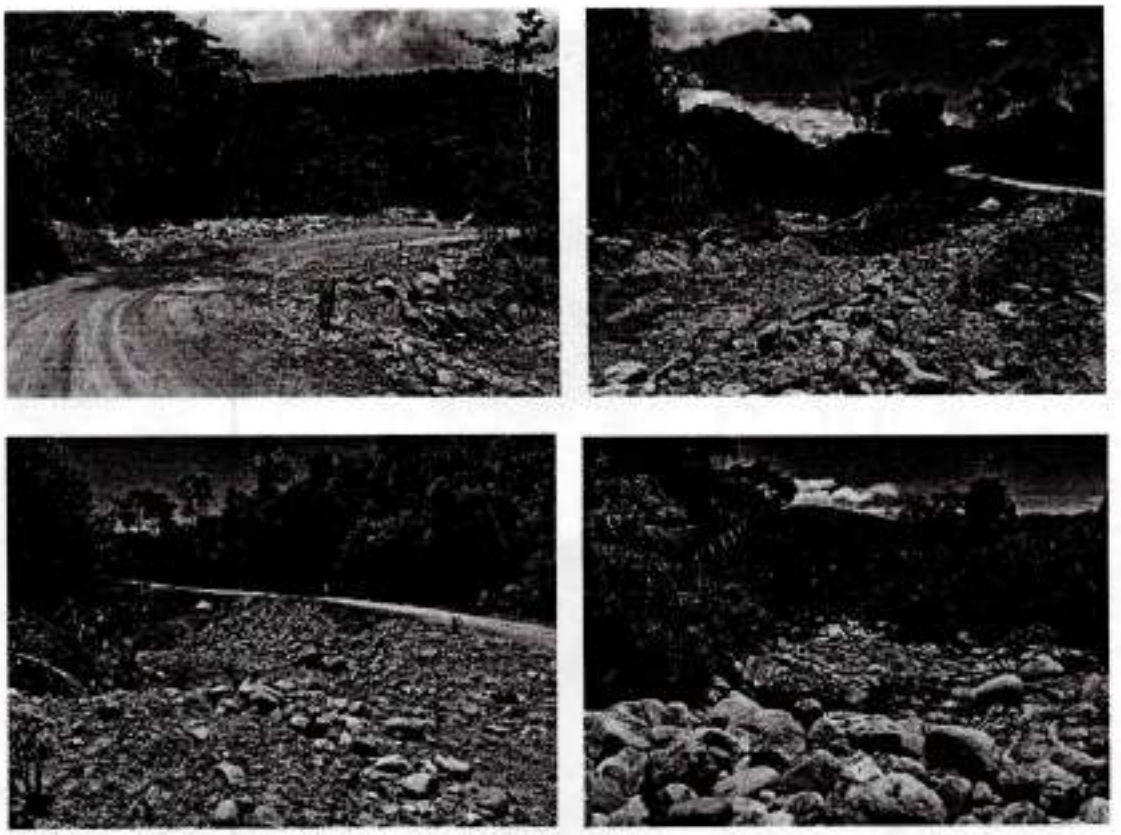
El Plan De Desarrollo Del Municipio De Los Patios, Norte De Santander "CONSTRUYENDO CIUDAD, SEGURA Y SOLIDARIA" 2024 – 2027, contempla una serie de iniciativas para gestionar durante el cuatrienio las cuales son consideradas como "proyectos de impacto regional en los Patios, Norte De Santander", A su vez encontramos estas metas en la LE-2 - 2. MÁS DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL PARA EL MUNICIPIO, 4301 - ; Parques recreativos adecuados-4104020 y la LINEA 4. MEJORAMIENTO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVO Y RURAL.

Los proyectos de impacto Departamental, Regional y Nacional se erigen como herramientas estratégicas de gran trascendencia para el progreso y bienestar de las comunidades. Estos proyectos, al trascender las fronteras locales, establecen sinergias y abren un abanico de posibilidades que impulsan el crecimiento económico, la cohesión social y la sostenibilidad del municipio.

1.1 DESCRIPCIÓN SITUACIÓN ACTUAL:

Actualmente el municipio tiene carencia de infraestructura vial adecuada en vías terciarias, lo que hace que se dificulte la movilidad de personas desde la zona rural a la cabecera urbana del municipio, en este caso en particular los habitantes de la Vereda El Helechal alto y La Mutis se ven afectados en su movilidad cuando se presentan épocas de lluvias, y esto se debe a que se necesita construir un paso vial adecuado sobre el drenaje natural Los Cedros.

A continuación, se presenta un registro fotográfico del sitio que se necesita intervenir.



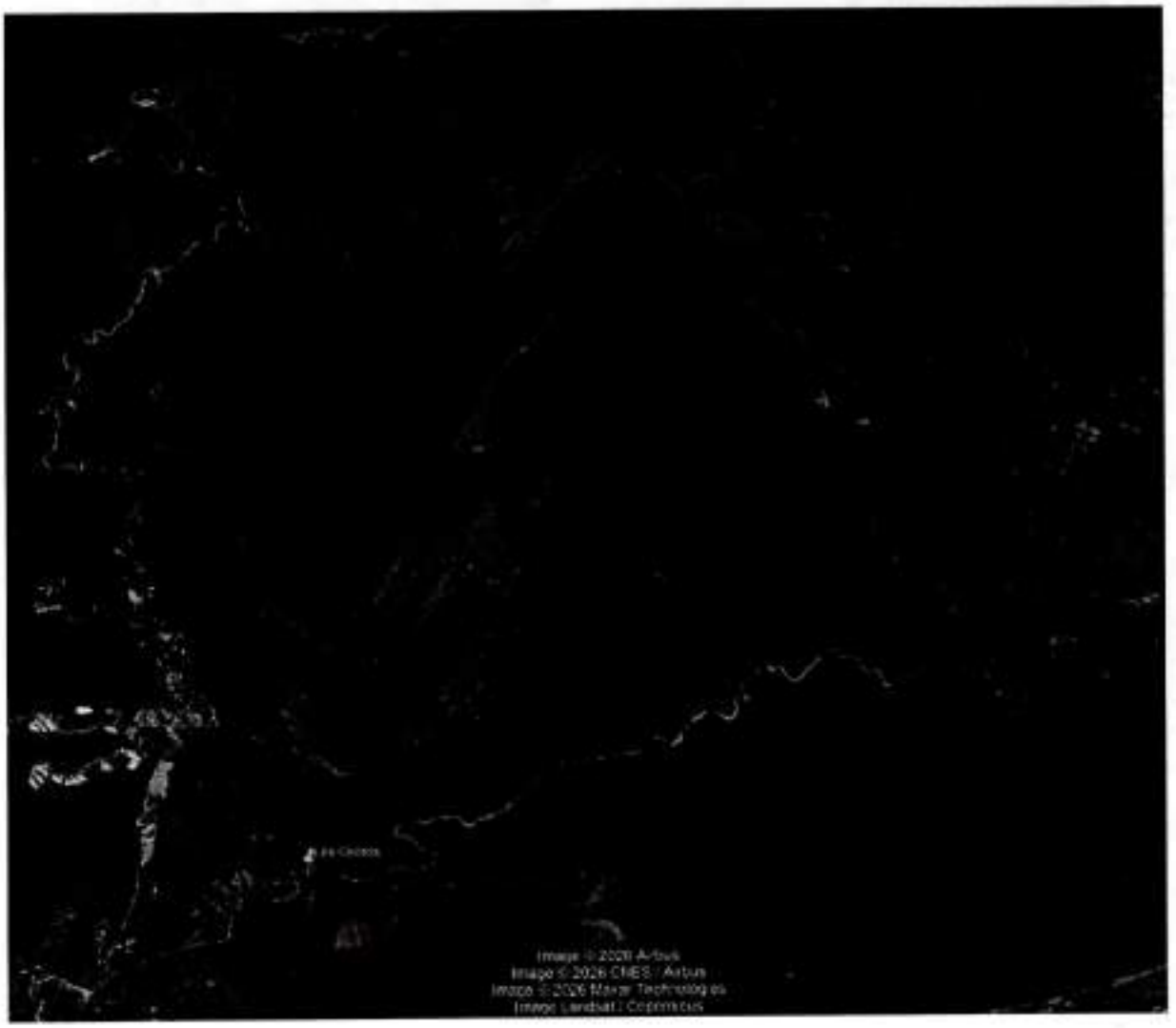
Las imágenes anteriores muestran las condiciones actuales de la vía y el drenaje natural Los Cedros.

- DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DEL SITIO

La vía terciaria está siendo afectada por el drenaje natural Los Cedros en épocas de invierno y altas precipitaciones de aguas lluvias, lo cual hace que la población no pueda transitar por la vía en periodos que se pueden prolongar a tiempos de más de 24 Horas.

1.1.1 Localización

Con la herramienta tecnológica Google Earth se identifican las coordenadas del sito proyectado para el paso vial: latitud 7°41'40.06"N y Longitud 72°32'32.40"O en la vereda El Helechal Alto hacia La Mutis.



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Cero movilidades de la población de la vereda El Helechal Alto y la Mutis en su paso vial por el drenaje natural Los Cedros cuando se presentan épocas de lluvias.

1.2.1 Causas:

- Directas: Ausencia de paso vehicular sobre drenaje natural Los Cedros

1.2.2 Efectos:

- Directos: Afectación laboral de la población de la vereda El Helechal Alto y La Mutis.
- Directos: Afectación al campesino para sacar y comercializar sus productos agrícolas y compra de insumos para las fincas.
- Indirectos: Pérdidas económicas, disminución de empleos indirectos de comercializadores y proveedores.

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El municipio de Los Patios como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

De acuerdo a la Ley 715 de 2001 y ley 1551 de 2012, la constitución política de Colombia en sus artículos 311 y 315, el municipio de Los Patios como entidad fundamental con división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el Artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos."

En este orden de ideas, la administración municipal aprobó mediante acuerdo municipal No.05 del 2024, el Plan de Desarrollo **"CONSTRUYENDO CIUDAD, SEGURA Y SOLIDARIA 2024-2027",** herramienta estratégica que establece los pilares de gestión y un plan de acción que propone la forma de alcanzar los objetivos y metas trazadas, el cual se concreta de manera directa los siguientes productos:

Línea estratégica	Programa presupuestal	Código de producto (MGA)	Producto (MGA)
LE-6 – 6. MAYOR INFRAESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503017	Estudios de riesgo de desastres

Tabla 1. Metas Producto PDM asociadas con el proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo realizar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.

La justificación de este proyecto se basa en las diversas problemáticas que actualmente enfrentan los habitantes de las veredas para movilizarse de la zona rural a la cabecera urbana del municipio en épocas de lluvias.

La administración municipal ha trabajado en conjunto con la comunidad, recibiendo sugerencias y opiniones sobre las necesidades y expectativas de construir una obra vial, que permita garantizar el paso vehicular y peatonal sobre el drenaje natural Los Cedros.

El proyecto se encuentra alineado con las políticas del plan de desarrollo del municipio de Los Patios.

El presente proyecto es una respuesta a las necesidades de la comunidad de la vereda El Helechal Alto y La Mutis del Municipio de Los Patios, ya que se requiere con urgencia la construcción de este paso vehicular para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La construcción de la obra civil adecuada con base en los estudios y diseños, permitirá garantizar 24/7 la movilidad de la población.

1.4 NORMATIVIDAD LEGAL:

El proyecto está diseñado para cumplir con todas las normas aplicables.

Presentamos a continuación el marco legal relevante para este proyecto:

- En la construcción de proyectos pertenecientes al sector de infraestructura vial terciaria del municipio.
- Normas NSR-10: Estándares de diseño y construcción sismo-resistente aplicables a todas las edificaciones en Colombia.
- NORMA TECNICA DE INVIAS
- Ley 1145 del 2007.
- Acuerdo Municipal 022 del 2019.
- Acuerdo Municipal 05 del 2024, Plan de Desarrollo Municipal.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6304
- Acuerdo Municipal 024 del 2000 (PBOT)
- Decreto 4183 de 2011.

1.5 IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO:

El proyecto tendrá un impacto social y comunitario significativo, tanto a nivel individual como colectivo, transformando la calidad de vida de los habitantes, por lo tanto, este proyecto contribuirá a:

- Garantizar la movilidad vehicular y peatonal 24/7 de los habitantes
- Garantizar la seguridad e integridad fisica de las personas que ya no se tendrán que exponer al peligro en su paso por el drenaje natural Los Cedros.
- Garantizar a la comercialización de los productos agricolas en su traslado de la vereda El Helechal Alto y La Mutis a la cabecera urbana del municipio y su área metropolitana.

1.6 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA:

Al construirse un proyecto lo más importante e infalible se constituye en la manera como se usa y el mantenimiento que se realice, para que a través del tiempo la infraestructura funcione de manera adecuada para lo cual fue construida, de esta forma es importante diseñar un plan de sostenibilidad en el cual se planteen los riesgos, plan de uso, plan de mantenimiento, un plan de acción para la sostenibilidad de la obra y de vital importancia los actores encargados del cumplimiento de estas etapas.

Por lo anterior conforme con los resultados de los estudios y diseños que arroje la ejecución de la consultoría del proyecto en referencia, se debe estructurar el plan de sostenibilidad. Actualmente dentro del presupuesto de inversión de la vigencia 2026 se tiene asignados el siguientes rubro para REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	VALOR ACREDITADO	FUENTE RECURSOS
2.3.2.02.02.009.45.05.02.04	Realizar Estudios de Riesgos de Desastres	2024544050068	149,996,940.00	Recursos del balance Propios

Tabla 2. Rubros asociados con los estudios y diseños de riesgo de desastres

1.7 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:

Actualmente la zona no cuenta con vías terciarias alternas que permitan la movilidad segura de los habitantes.

1.8 BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Con la realización de REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

se podrán obtener los siguientes beneficios:

- Seguridad de la movilidad vehicular y peatonal 24/7 de los habitantes en su paso sobre el drenaje natural.
- Seguridad de la integridad física de las personas que ya no se tendrán que exponerse al peligro en su paso por el drenaje natural Los Cedros.
- Se garantiza la comercialización de los productos agrícolas en su traslado desde la Vereda El Helechal Alto y La Mutis a la cabecera urbana del municipio de Los Patios y el área metropolitana de Cúcuta.

La ejecución de la consultoría y la posterior construcción de la infraestructura vial traerá una serie de beneficios tangibles para la comunidad de la vereda el Helechal Alto y La Mutis del municipio de Los Patios en términos de movilidad, inclusión social y desarrollo económico.

Esto representa un paso clave hacia el bienestar y progreso de la población en esta región, fortaleciendo su tejido social y asegurando un futuro más saludable y próspero.

2 GENERALIDADES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Antes del inicio del contrato, el consultor deberá revisar y conocer toda la información entregada por la entidad territorial con el fin de tener claras las consideraciones del presente proceso y así aplicarlas en la elaboración de los entregables.

Para este caso particular La secretaria de Planeación y Proyectos entregara los alcances de cada componente, esto permitirá obtener ingeniería a detalle que

cumpla con los requerimientos técnicos vigentes en la normativa colombiana para cada especialidad.

También se realizarán reuniones semanales durante el desarrollo de la consultoría junto con la secretaria de Planeación de manera que se pueda explicar los detalles respecto a los avances.

Dentro de los entregables generados del desarrollo del proceso de formulación se tienen los siguientes estudios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TOPOGRAFIA GEOREFERENCIADA	UND	1,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	UND	1,00
3	ESTUDIO HIDROLOGICO	UND	1,00
4	ESTUDIO HIDRAULICO Y SANITARIO	UND	1,00
5	ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO GEOLOGICO	UND	1,00
6	ESTUDIO DE SOCAVACIÓN	UND	1,00
7	COMPONENTE DE PRESUPUESTO , UNITARIOS	UND	1,00
8	DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1,00

Tabla 3. Estudios y Diseños que se deben generar en la consultoría

Los informes o documentos técnicos de cada uno de los estudios y diseños deberán desarrollarse como mínimo bajo la siguiente estructura:

- Portada (título, municipio, departamento, nombre del estudio, nombre del profesional relacionando su matrícula profesional, fecha de elaboración)
- Tabla de contenido
- Localización
- Metodología, criterios de diseño, contenido técnico
- Conclusiones y recomendaciones (firmado por el profesional responsable)
- Anexos
- Registro fotográfico (En los casos que aplique)

- Memorial de responsabilidad citando las normas técnicas usadas para la elaboración de la consultoría, matrícula profesional, certificado de antecedentes profesionales, los documentos deben ir firmados por el profesional responsable no se permiten firmas sobrepuestas, es necesario certificar la idoneidad del profesional que realizó el estudio según el decreto 945 de 2017 del Ministerio de Vivienda Ciudad Y Territorio.

3 DOCUMENTOS ENTREGABLES DE CADA ESTUDIO

El consultor deberá entregar en físico, un (01) paquete y dos (2) copias de cada uno de los estudios revisados y actualizados, los cuales estarán impresos a color, debidamente firmados en físico, junto con los certificados en los cuales conste que cumplen con la Norma Sismo resistente NSR10, RETIE, RETILAP e INVIAS, Normas Técnicas Colombianas NTC aplicables, así como las normas que establecen los mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.
Los estudios y diseños con todos sus anexos realizados también se deberán entregar en medio digital en una memoria USB.

Los entregables físicos y digitales deben tener las firmas de los profesionales que elaboran los estudios y diseños.

Se deberá presentar la solicitud de intervención del cauce natural ante CORPONOR

La nomenclatura de los archivos deberá guardarse como se indica:

Los Documentos en medio magnéticos en Word y PDF, e impresos debidamente firmados en físico (no digital).

Cartografía impresa firmada en físico (no digital) y en medio magnético en software de dominio público (AutoCAD georreferenciada).

Para todos los estudios se deberá anexar memorial de responsabilidad citando las normas técnicas usadas para la elaboración de la consultoría, matrícula profesional, certificado de antecedentes profesionales. Los documentos deben ir firmados y escaneados, no se permiten firmas sobrepuestas), deben tener conclusiones y

recomendaciones, para los estudios y diseños que requieren equipos para su elaboración se deberán adjuntar los certificados de calibración de los mismos.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE, LA CUAL DEBERÁ SER CONTEMPLADA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

- Código NSR-10 – Normas colombianas de Diseño y Construcción sismo resistente, Ley 400 de 1997.
- Código eléctrico nacional. Norma ICONTEC 2050.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas expedido por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Manual de drenaje de carreteras del INVIAS.
- Normas de accesibilidad NTC
- Normatividad Ambiental Vigente.
- Normatividad SGSST
- Código Colombiano de Fontanería Norma ICONTEC 1500
- Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias NTC 1500:2017
- Las demás normas técnicas que garanticen la debida ejecución del proyecto, en especial aquellas que reglamentan, norman o especifican las actividades de construcción.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6304
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al "Esquema de ordenamiento Territorial" previo a la radicación del proyecto para los tramites de obtención de las licencias y/o permisos.
- Ley 361 de 1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio fisico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC.4140, NTC.4141, NTC.4143, NTC.4145, NTC.4349, NTC.4904, NTC.496.
- Ley 1618/13 - Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, DECRETO 1076 2015.
- Circular 1 MinDeporte "Implementación de mecanismos de accesibilidad en escenarios deportivos y recreativos.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.

- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y RESOLUCION 2320 DE 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1)
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico vigente de instalaciones eléctricas expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo con las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.

5. ESTUDIOS A DESARROLLAR

Se debe realizar la actualización de los productos y entregables generados dentro de la ejecución de la consultoría No. ISMC-SPP-50-2020. Los estudios y diseños son los siguientes:

DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Director consultoría (ingeniero civil con postgrado en Gerencia de proyectos).		Meses	2,00	14.068.782,00	$ 28.137.564,00
Coordinador Consultoría (ingeniero civil con postgrado en proyectos).		Meses	2,00	18.758.376,00	$ 37.516.752,00
1	Topografía georreferenciada	UND	1,00	5.500.000,00	$ 5.500.000,00
2	Estudio de suelos	UND	1,00	5.500.000,00	$ 5.500.000,00
3	Estudio hidrológico	UND	1,00	6.500.000,00	$ 6.500.000,00
4	Estudio hidráulico y sanitario	UND	1,00	4.500.000,00	$ 4.500.000,00
5	Estudio de amenaza y riesgo geológico	UND	1,00	7.000.000,00	$ 7.000.000,00
6	Estudio de socavación	UND	1,00	7.500.000,00	$ 7.500.000,00
7	Componente de presupuesto, unitarios	UND	1,00	5.000.000,00	$ 5.000.000,00
8	Diseño estructural	UND	1,00	6.000.000,00	$ 6.000.000,00
9	Estudio de tránsito	UND	1,00	6.870.000,00	$ 6.870.000,00
10	Diseño geométrico de vía	UND	1,00	6.000.000,00	$ 6.000.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 126.024.316,00
	IVA			19,00%	$ 23.944.620,00
	VALOR TOTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 149.968.936,00

Tabla 4. Presupuesto General Consultoría

5.1 TOPOGRAFÍA GEORREFERENCIADA

El levantamiento topográfico deberá contar con datos de amarre en dos mojones o placas, con coordenadas magna sirgas certificadas, se deberá definir las cotas de implantación de la estructura, se deberá entregar los perfiles actuales del terreno como también las curvas de nivel previamente mostradas en el plano a entregar,

así como de las implantaciones, deberán de estar firmados debidamente por el profesional en topografía.

Deberá realizar el levantamiento para la vía y para el cauce natural, acordando previamente con la supervisión y/o interventoría el alcance que cumpla con los requerimientos técnicos.

5.2 ESTUDIO GEOTECNICO-ESTUDIO DE SUELOS

ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y OTRAS ESTRUCTURAS: Con base en el literal H.3.1.1 — CLASIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN POR CATEGORÍAS

Se clasificará la unidad de construcción del proyecto de acuerdo al uso proyectado, H.3.2 — INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO PARA ESTUDIOS DEFINITIVOS y el literal H.3.2.3 — NÚMERO MÍNIMO DE SONDEOS se realizará la exploración del sub suelo para la caracterización fisico mecánica que servirán como fundación de las obras proyectadas. por lo cual deberá entregarse un estudio geotécnico que permita determinar las características físicas y químicas en la composición de los suelos mediante ensayos de laboratorio en cumplimiento con el CAPÍTULO H.3 CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA DEL SUBSUELO todo lo anterior en cumplimiento de la NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10 y el código de Puentes.

- Plano de localización de sondeos
- Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático
- Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos)
- Capacidad portante o resistencia del suelo
- Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación
- Recomendaciones de la cimentación y excavación más conveniente
- Asentamientos probables
- Clasificación del suelo según la Norma NSR-10
- Mapa de microzonificación sísmica, de la región (si aplica)

- Recomendaciones y especificaciones para obras de drenaje (en caso de ser requeridas)
- Recomendaciones y especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas)
- Certificación expedida por el Geotecnista responsable donde conste que realizó estudio de suelos y demás documentos que se presenta, firmada, con número de cédula y matrícula profesional (memorial de responsabilidad)
- Copia de la cédula de ciudadanía del Geotecnista
- Copia matrícula profesional del Geotecnista
- Memorial de Responsabilidad

5.3 DISEÑO ESTRUCTURAL

El diseño estructural asegura que la obra soporte las cargas permanentes, variables y extraordinarias, cumpliendo con los criterios de seguridad, economía y funcionalidad. El estudio comprende el análisis y diseño de todos los elementos que constituyen el sistema estructural dimensionado para resistir todas las cargas muertas, vivas y fuerzas sísmicas, que estará expuesta evaluadas de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento NSR-10 o Reglamento Colombiano de Diseño y Construcción Sismorresistente y sus Decretos reglamentarios.

Se debe tener en cuenta el siguiente marco legal:

- Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14
- NSR-10, Títulos B, C y D: Define los parámetros para el diseño de estructuras en concreto, acero y mampostería.
- Ley 1796 de 2016 (Ley de Vivienda Segura): Establece la responsabilidad de los diseñadores en garantizar la seguridad estructural.
- Tener en cuenta que de conformidad con las competencias señaladas en la Ley 400 de 1997 y la Resolución 017 de 2017, los profesionales que realicen diseños estructurales deben acreditar estudios de postgrado en estructuras

Entregables:

- **Planos completos para la construcción del proyecto que incluyen como mínimo:**
 - Plantas estructurales debidamente acotadas.
 - Despieces y secciones transversales de los elementos.
 - Especificaciones de los materiales de construcción. (especificaciones técnicas del concreto, la mampostería y la cubierta, parámetros sísmicos, parámetros geotécnicos, planta de cimentación, plantas de cubierta con las características de los materiales a usar y especificaciones técnicas, debidamente acotadas a escala 1:50, con la nomenclatura de cada uno de los elementos, ejes estructurales que coincidan con la arquitectura)
 - Detalles de todos los elementos de la estructura. Detalles constructivos de cimentación (esquema de niveles de cimentación, cortes de cimentaciones continuas), despieces de vigas, columnetas, viguetas, donde se puedan identificar los ganchos, traslapos, separación de estribos, dimensiones de cada una de las barras de acero, diámetros. Detalles de cubierta, empalme del sistema de cubierta a la estructura a escala 1:50. Todo debidamente acotado.
 - Los planos estructurales deben anexar cuadro de aceros que permitan verificar las cantidades y sirvan como insumo para las memorias gráficas de cantidades
 - Notas importantes sobre procedimientos constructivos que garantizan la calidad del proyecto y las especificaciones generales y particularidades de cada actividad que se requieran.

- **Memoria de cálculo estructural.**

 - Las memorias de diseño estructural deben anexar el análisis matemático, que sustentan de manera explicativa y concisa la metodología utilizada para el análisis y diseño estructural del proyecto.

5.4 ESTUDIO HIDROLOGICO, DISEÑO HIDRAULICO Y ESTUDIO DE SOCAVACION

Este estudio es requerido para el manejo y control de las aguas superficiales y subsuperficiales que se encuentran en el área de influencia del proyecto a ejecutar.

Dentro de los estudios se realizará la definición de los parámetros hidráulicos necesarios para el dimensionamiento de las estructuras tanto del manejo del drenaje como de las obras de protección que se puedan requerir.

Este diseño incluye el calculo del caudal mediante el estudio hidrológico, el diseño hidráulico de la obra, como tipo box culvert, alcantarilla, pontón /o puente, y define la profundidad de emplazamiento de la obra considerando socavación local.

Se debe tener en cuenta el siguiente marco legal:

- Manual de drenaje de carreteras de INVIAS
- NSR-10, Título J: Regula los sistemas de redes hidráulicas y sanitarias.
- Resolución 0799 de 2021 Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS: Define los estándares para sistemas de saneamiento.
- Decreto 1076 de 2015: Establece medidas para el manejo sostenible del recurso hídrico.
- Resolución 0330 de 2017: Regula el diseño de sistemas de drenaje pluvial.
- TITULO J NSR 10 Y NORMAS ICONTEC
- Norma INVIAS.

Entregables:

- **Planos detallados**

Deberán contener:

- Planta general de localización de la obra hidráulica
- Alzado de la obra hidráulica de entrada y salida del cuerpo hídrico.

- **Memoria descriptiva y cálculos hidráulicos.**

Deberá contener:

- Geomorfología de la cuenca hidrográfica
- Datos de precipitación de la zona
- Modelo hidrológico que más se ajuste
- Modelación hidráulica antes de la obra y después de la obra propuesta
- Cálculo de socavación local y detalle del nivel de implantación de la obra propuesta.

5.5 PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PROGRAMACION DE OBRA, FLUJO DE INVERSIONES.

Consiste en la determinación detallada de las cantidades de obra y de los costos totales que se emplearan para la materialización del proyecto. Mediante la modalidad de precios unitarios fijos con sus respectivos A.P.U. Con base a las cantidades se determinará el tiempo de ejecución del proyecto por medio de la programación de obra. Se realizará el flujo de inversión en base a la programación de obra del proyecto.

Con base en los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, el Consultor deberá medir, cuantificar y presupuestar todos los elementos para el proyecto. La definición de los valores unitarios de las actividades que conforman el presupuesto se realizará mediante la metodología de análisis de precios unitarios. Se debe anexar la información completa correspondiente: el listado de insumos, los análisis de precios unitarios, el presupuesto resumido por capítulos, la discriminación de los costos indirectos establecidos y la discriminación del valor para cada uno de los espacios del proyecto. Para la elaboración del presupuesto y los análisis de precios unitarios el consultor deberá tener en cuenta:

- La concordancia de los ítems de pago con las especificaciones generales y particulares del proyecto y las referencias en planos.
- La unidad de medida deberá estar de acuerdo con la especificación correspondiente.
- Los precios de los materiales deben corresponder a valores actualizados. Es necesario relacionar las cantidades requeridas para ejecutar cada Ítem, incluyendo desperdicios y los materiales auxiliares y o adicionales transitorios (formaletas, cimbras, etc.). Los precios de los materiales deben corresponder a valores en el sitio de colocación incluyendo todos los fletes.

- Estimar los costos unitarios de los ítems de obra, definiendo las características de los materiales y procesos constructivos necesarios.

El consultor debe evitar en lo posible que la unidad de medida sea Global. En caso de ser necesaria la inclusión de una actividad a precio global, en la especificación

técnica deberá incluirse la descripción detallada de la misma, y las consideraciones por las cuales se hace necesario contemplarla de esta manera.

Se deben discriminar y calcular los costos del AIU.

Se debe tener en cuenta el siguiente marco legal:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública): Exige la elaboración de presupuestos detallados para la contratación de obras públicas.
- Decreto 1082 de 2015: Establece lineamientos para la elaboración de estudios previos y presupuestos en proyectos públicos.

Entregables:

- **Presupuesto detallado desglosado por ítems.** El presupuesto general debe contener el AIU, el valor del Plan de Manejo Ambiental, Plan de Manejo de Tránsito, el Plan de Manejo Integral de Obra, Pago de Certificaciones Retie-Retilap (En caso de requerirse) y la interventoría.

- **Análisis de precios unitarios (APU):** Teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en los estudios, diseños, y planos). Se debe presentar el análisis de precios unitarios por cada uno de los ítems del presupuesto, verificar que tanto la numeración como la descripción sean consistentes con el presupuesto y deben contener costo directo e indirecto. Los rendimientos tendrán que estar acordes a la realidad constructiva para evitar sobrecostos y las cantidades de acero de refuerzo deben estar soportadas por las respectivas cartillas de hierro que se anexe en los planos constructivos.

- **Cantidades De Obra:** Cuadro de cantidades de obra con detalles esquemáticos del cálculo de estas donde se ilustren las dimensiones del cálculo respectivo e indicar el número del plano donde se localiza.

- **Discriminación y cálculo de la interventoría.**

- Listado de insumos, Cuadro de rendimientos. Listado básico del personal para la ejecución de obra, Listado básico de equipo y maquinaria para la ejecución de las obras.

- Calculo y Discriminación del AIU.

- Cronograma de obra y flujo de fondos

El cronograma de actividades debe incluir cada uno de los ítems del presupuesto, anexar el flujo de fondos.

5.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se deben adjuntar las especificaciones técnicas por actividad, es necesario que se contemple la descripción, los materiales conforme se relacionan en los APUS, procedimiento de ejecución, unidad de medida y pago, tolerancias de aceptación, ensayos y pruebas a realizar si aplica, equipos según la relación encontrada en los APUS, desperdicios incluidos, mano de obra, referencias, normativa existente y otras especificaciones. Detallar en este mismo documento las especificaciones generales de los concretos y aceros.

Las Especificaciones Técnicas para cada ítem deberán contener:

- Número consecutivo del ítem, igual al consecutivo del presupuesto.
- Nombre del ítem idéntico al nombre del ítem en el presupuesto. Actividades preliminares para considerar para la ejecución del ítem.
- Alcance: Debe incluir exactamente los componentes de materiales, equipos y mano de obra incluidos en el respectivo APU.
- Descripción de la actividad.
- Procedimiento básico de ejecución.
- Especificación de materiales.
- Normas Técnicas que debe cumplir, materiales, equipos, mano de obra, etc.
- Aspectos generales y relevantes para considerar por parte del Constructor e Interventor.

- En cada una de las especificaciones la unidad y forma de medida y pago deben ser idénticas al presupuesto, indicando el alcance de dicho pago.
- Otros (Imágenes, esquemas, etc.).
- Ensayos y pruebas a realizar (si aplica la actividad)

- **Proceso constructivo del proyecto**

 - Explicar de manera descriptiva y ordenada de cada una de las actividades que se involucran en la obra (insumos, equipos, mano de obra especializada, entre otros) para la materialización del proyecto, de forma secuencial o simultánea
 - Incluir en paralelo la referencia a actividades propias del plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito, control de calidad y seguimiento y control de la ejecución
 - Identificar frentes de trabajo y el recurso humano, jornadas de trabajo etc., todo consecuente con el cronograma y presupuesto.

5.7 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Este estudio (PMA) debe contener medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales, las cuales se agrupan en subplanes. Incluye también planes de contingencia y monitoreo para responder a emergencias y evaluar la efectividad del plan, además de la gestión de residuos, el manejo del agua, suelo, flora y fauna. Para su éxito, se complementa con un plan de relaciones comunitarias y un plan de capacitación.

5.8 ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO GEOLOGICO

El estudio de amenaza y riesgo por remoción en masa debe incluir el análisis de la amenaza (factores desencadenantes como sismo, lluvia y humanos, y modelamiento de escenarios), el análisis de la vulnerabilidad (inventario de población, vivienda e infraestructura expuesta) y la determinación del riesgo mediante la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad para delimitar y zonificar las áreas con condiciones de riesgo y proponer medidas de mitigación.

Componentes clave

1. Análisis de amenaza

- Delimitación del área de estudio: Basado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la geoforma de la zona.
- Insumos y análisis:
 - Geología e ingeniería geológica: Características del terreno y estabilidad.
 - Geomorfología: Forma del terreno.
 - Pendientes: Análisis de la inclinación del terreno.
 - Hidrología: Factores de agua como lluvias y filtraciones.
 - Geomecánica: Propiedades del suelo y roca (a escala detallada).
 - Factores detonantes: Análisis de cómo la lluvia, sismos y actividades humanas (cortes, rellenos) pueden generar inestabilidad.
- Modelamiento: Se deben emplear métodos y modelos matemáticos para analizar la dinámica del movimiento en masa y determinar la amenaza.
- Escenarios: Se analizan como mínimo tres escenarios para entender el comportamiento del fenómeno en caso de ser requerido.
- Productos: Mapas de zonificación de amenaza por remoción en masa.

2. Análisis de vulnerabilidad
- Inventario de elementos expuestos: Identificación y estimación de la población, vivienda, infraestructura y equipamiento ubicados en el área de estudio.
- Evaluación de la predisposición: Análisis de los aspectos físicos de los elementos expuestos y el nivel de afectación que pueden sufrir ante la amenaza.
- Factores a analizar: Características y estado de la construcción o elemento expuesto en el momento del evento.

3. Determinación del riesgo

- Combinación de resultados: Se cruzan los mapas de amenaza y vulnerabilidad para identificar las áreas de mayor riesgo.
- Zonificación: Se delimitan y zonifican las áreas con condiciones de riesgo, priorizando áreas urbanizadas o edificadas, o con infraestructura de servicios públicos.

- Medidas de mitigación: A partir de la zonificación, se proponen las medidas de mitigación necesarias para reducir el riesgo.

5.9 ESTUDIO DE TRANSITO Y DISEÑO GEOMETRICO DE VIA

6. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Con el propósito de realizar un seguimiento por parte de la supervisión, el Consultor presentará un informe quincenal o cuando se requieran, registrando el avance de los estudios y diseños en sus diferentes componentes. Allí se registrará el estado de los productos, los asuntos pendientes y trámites, así como toda la correspondencia y actas de comité que se realicen. Se levantará un acta de reunión donde se fijen los asuntos tratados y sus compromisos. Para entrega de informes parciales también se elaborará un acta donde se detallen el alcance e insumos entregados.

El contratista podrá realizar entregas parciales de los productos o los estudios, previa reunión de comité con el supervisor y aprobación, la cuantía a cobrar estará relacionada directamente al costo del producto que entrega.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista será el responsable por la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas en el objeto del Contrato y lo establecido en el Anexo Técnico. Para tales efectos deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del contrato, con especial atención a cada una de las obligaciones contraídas y descritas en los documentos del proceso.
- Elaborar y presentar para aprobación por parte del Supervisor, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato en el SECOP II, el plan de trabajo que describa las actividades a realizar, el cronograma y la metodología que empleará para la ejecución del contrato.

- Llevar a cabo todas las actividades necesarias para la ejecución del objeto del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el presente ANEXO TECNICO PARA LA ELABORACION DE CONSULTORIAS, a las normas técnicas vigentes y aplicables, en especial la NSR-10, validando el cumplimento normativo de los Títulos A, B, C H Y E , y realizar los ajustes solicitados por el supervisor cuando se hayan realizado con especificaciones técnicas diferentes a las señaladas en los estudios previos y/o en la propuesta presentada y aceptada por la entidad, las que serán asumidas por el contratista sin que implique modificación del plazo ni pagos adicionales a favor de éste y a cargo del municipio.
- El contratista deberá garantizar el personal mínimo requerido en el lugar de la consultoría y contar con la disponibilidad de trabajo de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y las necesidades de este. Igualmente se deberá garantizar disponibilidad de personal para atender emergencias.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro el tiempo establecido con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones de calidad definidas por la entidad.

8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del proceso es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal, previo a la certificación de cumplimiento por parte de la secretaria de Planeación y Proyectos y con la gestión de la secretaria de hacienda y tesorería Municipal, cancelara el valor del contrato mediante ACTAS DE PAGO PARCIALES Y/O ACTA DE RECIBO FINAL, sujetas a verificación del avance en la ejecución del proyecto de consultoría mediante los entregables por actividad o estudio terminado. Dicho valor a cancelar estará sujeto al costo del ítem conforme al valor relacionado en la propuesta económica presentada por el contratista.

Para cada pago debe allegarse y/o acreditar y/o cumplir con los siguientes requisitos:

- Factura correspondiente.
- Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado.
- Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 artículo 23, ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, ley 797 de 2003. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.
- Certificación del contador donde se acredite para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Tarjeta profesional, del contador, certificado de vigencia, contraloría y procuraduría vigentes.
- formato de supervisión.
- certificación bancaria y pólizas (con la primera cuenta o única cuenta)
- pago seguridad social representante legal y de la empresa.
- certificado contraloría, procuraduría del representante legal y la empresa.
- certificación de cumplimiento, acta de entrega, factura, informe actividades.
- Lista de la relación y chequeo de los entregables del estudio realizado.

La Alcaldía de Los Patios, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

DESCUENTOS	VALOR
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2,00%
ESTAMPILLA DESARROLLO ACADEMICO	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00%
RETEICA SERVICIOS 0,8%	0,80%
TASA PRODEPORTE	2,50%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%

Tabla 5. Descuentos y deducciones legales.

10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

Para analizar la información del personal del Consultor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el presente Anexo Técnico serán verificados por la Entidad para iniciar la ejecución del Contrato.
- Si el Consultor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos/actividades diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Consultor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto- Ley 2106 de 2019.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista deberá acreditar mediante contrato el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para desarrollar el negocio jurídico pactado y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato relacionados dentro de la propuesta u oferta económica.
- El Consultor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo.
- La alcaldía de Los Patios se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve costos para ella, detallando las razones debidamente que justifican la solicitud de dicho cambio.

- El personal relacionado será contratado por el Consultor y su costo debe incluirse dentro de la oferta económica en el desglose unitario de cada actividad. Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Consultor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

10.1 Requisitos del personal del Consultor o equipo de trabajo

El Personal Clave Evaluable debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Titulo profesional	Titulo de postgrado
1	1	Director de consultoría	Ingeniero civil	Gerencia y/o dirección de proyectos
1	1	Coordinador de consultoría	Ingeniero civil	Gerencia y/o dirección de proyectos
2	1	Ingeniero Especialista estructuras	Ingeniero civil	Especialista en estructuras Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.
3	1	Ingeniero Especialista	Ingeniero civil	Especialista hidráulico, y/o recursos

		hidráulico y/o afines		hídricos y/o en aguas y saneamiento ambiental Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.
4	1	Ingeniero Especialista en geotecnia y/o afines	Ingeniero civil	Especialista en geotecnia ambiental, y/o suelos, Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.

Tabla 6. Profesionales requeridos.

Los salarios básicos mensuales de los profesionales que se relacionan dentro del análisis de cada estudio y diseño fueron calculados conforme la tabla de Honorarios de Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, aprobada mediante Acta N° 71 de 26 diciembre de 2024, durante Comité de Contratación desarrollado por la ANI.

ANI

2.TABLA DE HONORARIOS

NIVEL DE GESTIÓN	CATEGORIA	IDONEIDAD ACADEMICA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA (RELACIONADA)	HONORARIOS MENSUALES SIN IVA	HONORARIOS MENSUALES CON IVA
EXPERTO ALTAMENTE ESPECIALIZADO	III	Título profesional + Maestría o Doctorado	100 meses o más	$ 17.776.000	$ 21.153.440
	II		90 meses o más	$ 16.059.000	$ 19.110.210
	I		80 meses o más	$ 14.342.000	$ 17.066.980
ESPECIALIZADO	V	Título profesional + Especialización o posgrado superior	72 meses o más	$ 12.750.000	$ 15.172.500
	IV		60 meses o más	$ 11.475.000	$ 13.655.250
	III		48 meses o más	$ 10.200.000	$ 12.138.000
	II		36 meses o más	$ 9.373.000	$ 11.153.870
	I		28 meses o más	$ 7.725.000	$ 9.192.750
PROFESIONAL	IV	Título profesional	36 meses o más	$ 6.798.000	$ 8.089.620
	III		24 meses o más	$ 6.077.000	$ 7.231.630
	II		12 meses o más	$ 5.356.000	$ 6.373.640
	I		0 meses o más	$ 4.725.000	$ 5.622.750
TÉCNICO	II	Técnico o tecnólogo	12 meses o más	$ 3.360.000	$ 3.998.400
	I		0 meses o más	$ 3.150.000	$ 3.748.500
ASISTENCIAL	III	Bachiller	36 meses o más (laboral o relacionada)	$ 3.045.000	$ 3.623.550
	II		18 meses o más (laboral o relacionada)	$ 2.661.250	$ 3.154.988
	I		0 meses o más (laboral o relacionada)	$ 2.257.500	$ 2.686.425

Nota: Las áreas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 7. Tabla Honorarios o salarios prestación de servicios ANI.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Consultor contrata personal adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Consultor utilice en la ejecución del proyecto.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

En constancia, se firma en Los Patios, a los 01 días del mes de julio del 2026.

ING. ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretaria de Gestión del Riesgo y Desastres

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	ING. ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA	SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO	
Revisó:	ING. ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA	SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO	
Elaboró:	ING. ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA	SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO LOS PATIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Se realizaron modificaciones al Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Los Patios para la vigencia 2026, según el Decreto N° 028 de 2026, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	VALOR ACREDITADO	FUENTE RECURSOS
2.3.2.02.02.009.45.05.02.04	Realizar Estudios de Riesgos de Desastres	2024544050068	149,996,940.00	Recursos del balance Propios

La presente constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

JESÚS ANTONIO RINCÓN LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Jesús Antonio Rincón Lozano	Secretario de Hacienda	
Revisó:	Jesús Antonio Rincón Lozano	Secretario de Hacienda	
Elaboró:	Jesús Antonio Rincón Lozano	Secretario de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

ALCALDÍA DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-03
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICACIÓN	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2025/09/16

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO LOS PATIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Se realizaron modificaciones al Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Los Patios para la vigencia 2026, según el Decreto Nº 028 de 2026, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	VALOR ACREDITADO	FUENTE RECURSOS
2.3.2.02.02.009.45.05.01.03	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	202454405068	13.600.000,00	Recursos del Balance - propios

La presente constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

JESÚS ANTONIO RINCÓN LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Jesús Antonio Rincón Lozano	Secretario de Hacienda	
Revisó:	Jesús Antonio Rincón Lozano	Secretario de Hacienda	
Elaboró:	Jesús Antonio Rincón Lozano	Secretario de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.

ARQUITECTOS E INGENIEROS

NIt.: 800.252.740-5

CONSTRUCOL S.A.S.

SAN JOSE DE CUCUTA, 08 DE JULIO DE 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDIA DE LOS PATIOS E.S.D.

REF: **COTIZACION DISEÑOS REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

Respetados señores,

De acuerdo a su amable solicitud, adjuntamos respuesta y cotización de la consultoría solicitada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSTRUCOL SAS
1	TOPOGRAFIA GEOREFERENCIADA	$ 5.445.000,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 5.450.500,00
3	ESTUDIO HIDROLOGICO	$ 6.597.500,00
4	ESTUDIO HIDRAULICO Y SANITARIO	$ 4.554.000,00
5	ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO GEOLOGICO	$ 6.930.000,00
6	ESTUDIO DE SOCAVACIÓN	$ 7.387.500,00
7	COMPONENTE DE PRESUPUESTO, UNITARIOS	$ 5.650.000,00
8	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 6.600.000,00
9	ESTUDIO DE TRANSITO	$ 7.213.500,00
10	DISEÑO GEOMETRICO DE VIA	$ 6.420.000,00

DIRECCION: CALLE 14 # 3-73 OFICINA 201 EDIFICIO LA PREVISORA, BARRIO LA PLAYA
TELÉFONO: 5730612 CELULAR: 315 6228403 @MAIL: construcol95@hotmail.com
CIUDAD: CÚCUTA - COLOMBIA @MAIL: construcolsas95@gmail.com

Validez de la oferta: 60 días.
Garantías: Las exigidas por la entidad territorial

Atentamente,

MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO
R/L CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS

CONSTRUCOL S.A.S.

DIRECCION: CALLE 14 # 3-73 OFICINA 201 EDIFICIO LA PREVISORA, BARRIO LA PLAYA
TELÉFONO: 5730612 CELULAR: 315 6228403 @MAIL: construcol95@hotmail.com
CIUDAD: CÚCUTA - COLOMBIA @MAIL: construcolsas95@gmail.com

CONSUINCOL
INGENIERÍA
CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS DE COLOMBIA

San José de Cúcuta, 08 DE JULIO DE 2026

SEÑORES
Alcaldía de los patios
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastre

REFERENCIA: Cotización de consultoría REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

Cordial saludo,

De acuerdo a su amable invitación, procedo a cotizar de manera formal lo descrito

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	TOPOGRAFIA GEOREFERENCIADA	5.390.000,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	5.439.500,00
3	ESTUDIO HIDROLOGICO	6.305.000,00
4	ESTUDIO HIDRAULICO Y SANITARIO	4.392.000,00
5	ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO GEOLOGICO	6.895.000,00
6	ESTUDIO DE SOCAVACIÓN	7.387.500,00
7	COMPONENTE DE PRESUPUESTO , UNITARIOS	4.400.000,00
8	DISEÑO ESTRUCTURAL	5.352.000,00
9	ESTUDIO DE TRANSITO	6.320.400,00
10	DISEÑO GEOMETRICO DE VIA	5.430.000,00

DIRECCION: CLL 2 #7E-07 QUINTA ORIENTAL
TEL: 3202501297
CORREO: consuincol@gmail.com

CONSUINCOL INGENIERÍA
CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS DE COLOMBIA

Plazo de entrega: 30 DIAS

Forma de pago: Acta parciales

Notas: La alcaldía deberá hacer entrega al consultor de toda la información preliminar que cuente la empresa de servicios públicos, listado predial, e información social del proyecto.

Atentamente,

Ing. JOSÉ RAFAEL CÁCERES RUBIO
CC. 88.251.310 de Cúcuta
R.L CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.923.707-4

DIRECCION: CLL 2 #7E-07 QUINTA ORIENTAL
TEL: 3202501297
CORREO: consuincol@gmail.com

M·E·D·I·T·E·R·R·A·N·E·O
CONSTRUCCIONES & INVERSIONES

Los patios, 07 de julio de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE LOS PATIOS
ALCALDIA MUNICIPAL
Atención: Dra. ELIANA CARVAJAL
Secretaría de RIESGOS

Cordial saludo:
Por medio de la presente me permito presentar cotización por Uds. solicitada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	TOPOGRAFIA GEOREFERENCIADA	5.665.000,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	5.610.000,00
3	ESTUDIO HIDROLOGICO	6.597.500,00
4	ESTUDIO HIDRAULICO Y SANITARIO	4.554.000,00
5	ESTUDIO DE AMENAZA Y RIESGO GEOLOGICO	7.175.000,00
6	ESTUDIO DE SOCAVACIÓN	7.725.000,00
7	COMPONENTE DE PRESUPUESTO , UNITARIOS	4.950.000,00
8	DISEÑO ESTRUCTURAL	6.048.000,00
9	ESTUDIO DE TRANSITO	7.076.100,00
10	DISEÑO GEOMETRICO DE VIA	6.150.000,00

CALLE 1 # 1-68 B. Lleras - TeL. - CEL 311.899.14.21 – 320.94.98.376
www.construccionesmediterraneo.com
construcmediterraneo@gmail.com
SAN JOSE DE CUCUTA - COLOMBIA

M·E·D·I·T·E·R·R·A·N·E·O
CONSTRUCCIONES & INVERSIONES

PLAZO: 15 DIAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

Adicionalmente la entidad deberá hacer acompañamiento social a la zona del estudio para atender las solicitudes de la comunidad que llegase a surgir en la visitas tecnicas

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente.

Arq. Orlando José Joves Paz
c.c. 88.206.012
Representante Legal - Gerente
Construcciones e Inversiones Mediterráneo

ALP-SPP-BPP-112

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia y cumpliendo con la metodología MGA, el proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra registrado en el Banco Único de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, de conformidad con la resolución 4788 de 2016 emitido por el Departamento Nacional de Planeación. Este proyecto fue viabilizado por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora y calificado prioritario en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **"CONSTRUYENDO CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA 2024 – 2027"**.

REGISTRO		**ACTUALIZACIÓN**	**X**

UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
LÍNEA ESTRATÉGICA	MAYOR INFRAESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
CODIGO BPIN	2024544050068
VALOR DEL PROYECTO (2025-2027)	$ 1.601.295.325,00
VALOR VIGENCIA DEL PROYECTO 2026	$ 714.829.688,00
VALOR VIABILIDAD	$ 163.568.936,00

NÚMERO Y FECHA DE LA VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	171/2025
ACTIVIDAD 2.1 REALIZAR ESTUDIOS Y/O DISEÑOS QUE CONLLEVEN A LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS **SUBACTIVIDAD 2.1.1.4: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO VIAL SOBRE EL DRENAJE NATURAL LOS CEDROS UBICADO ENTRE LA VEREDA EL HELECHAL ALTO Y LA MUTIS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**	$ 149.968.936,00
ACTIVIDAD 3.1 IMPLEMENTAR EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	$13.600.000,00
NOMBRE Y CARGO DE RESPONSABLES DEL PROYECTO	ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA - SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO

OBSERVACIONES: Cada secretaria o Unidad Ejecutora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación. Cualquier modificación, ajuste y/o actualización a realizarse independientemente que no tenga adición de recursos debe presentarse previamente como actualización al Banco de Programas y Proyectos para su respectiva viabilidad. La presente viabilidad se encuentra aprobada mediante el Acuerdo Municipal N° 017 del 11 de diciembre del 2025 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL

Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)".

Este certificado se expide con destino a la secretaria de Hacienda del Municipio de Los Patios, a los siete (07) días del mes de Julio del 2026.

RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Proyectos

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Ricardo Alfredo Suarez Rodriguez	Secretario de Planeación y Proyectos	
Revisó:	Camilo Andres Leon Duarte	Asesor de Proyectos	
Elaboró:	Camilo Andres Leon Duarte	Asesor de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

ALCALDÍA DE LOS PATIOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-69
	ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO	Versión: 03
	FORMATO	Fecha: 2024-07-02

ELEGIBILIDAD No. E - 171

PLAN DE DESARROLLO:	"CONSTRUYENDO CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA"	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MES	AÑO
		2506		0 7	0 7	2025

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER							
OBJETO:	Fortalecer la capacidad para la prevención y atención de desastres en el municipio de Los Patios.							
VALOR DEL PROYECTO:	$ 1.601.295.325,00					CÓDIGO BPIN:	3024544050068	
VALOR VIGENCIA DEL PROYECTO	2024	$ 0,00	2025	$ 609.218.337,00	2026	$ 714.829.688,00	2027	$ 277.247.300,00
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO							
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA					TELÉFONO:	5259059	

1. ELEGIBILIDAD

1.1 ANALISIS DE ELEGIBILIDAD

COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO	NOMBRE
A. LÍNEA ESTRATÉGICA AL QUE PERTENECE EL PROYECTO	LE-6 - 6. MAYOR INFRAESTRUCTURA URBANA Y MOVILIDAD
B. PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
C. SECTOR EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	45- GOBIERNO TERRITORIAL

1.2 APORTE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CODIGO PRODUCTO MGA	PRODUCTO PDM	INDICADOR DE PRODUCTO PDM	APORTE PDM	
	NOMBRE	NOMBRE	PROGRAMADO EN LA VIGENCIA	APORTE DEL PROYECTO
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	3	3
4503017	Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	1	1
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sistemas de alerta temprana implementados	2	2
4503023	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	1
4503029	Servicio de apoyo para la atención de población afectada por situaciones de emergencia desastre	Personas afectadas por situaciones de emergencia desastre o declaratorias	50	50

EL PROYECTO ATIENDE A POBLACIÓN VULNERABLE	SI	X	NO		VALOR QUE COFINANCIARÁ	$	
EL PROYECTO TIENE COFINANCIACIÓN	SI		NO	X			
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA							

1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	CANTIDAD	EMPLEOS GENERADOS POR TIPO DE POBLACIÓN
GÉNERO	HOMBRES	48.910	
GÉNERO	MUJERES	54.377	
EDAD (Años)	0 - 14	22.389	
EDAD (Años)	15 - 19	7.796	
EDAD (Años)	20-59	59.875	
EDAD (Años)	60 a más	14.247	
GRUPOS ÉTNICOS	INDÍGENAS	0	
	AFROCOLOMBIANOS	0	
	PALENQUEROS	0	
	RAIZALES	0	
POBLACIÓN VULNERABLE	VICTIMAS DESPLAZAMIENTO	-	
	DISCAPACITADOS	-	
	POBRES EXTREMOS		
	PERSONAS LGBTI		
	MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA		

1.4 ACTIVIDADES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

VIGENCIA 2025

CODIGO PRODUCTO MGA	NOMBRE DE ACTIVIDAD	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO PRESPUESTAL
4503017	**Actividad 2.1 Realizar estudios y/o diseños que conlleven a la reducción de riesgo de desastres en el Municipio de Los Patios**			
	Subactividad 2.1.1.4: Realizar los estudios y diseños para la construcción del paso vial sobre el drenaje natural Los Cedros ubicado entre la vereda el Helechal Alto y La Malla del municipio de Los Patios, Norte de Santander	$ 149.868.938,00	671 - Recursos de balance Propios	2.3.2.02.02.006.45.55.02.04
4503018	**Actividad 3.1 Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo**			
	Actividad 3.1.1 Implementar el Monitoreo Y Seguimiento Para La Gestión Del Riesgo	$ 13.600.000,00	675 - Recursos del balance	0

1.5 CONCEPTO DE ELEGIBILIDAD

						DD		MES		AÑO
EL PROYECTO ES ELEGIBLE	SI	X	NO		FECHA DE ELEGIBILIDAD	0	7	0	7	2025

EL PROYECTO SE FORMULA, VIABILIZA Y ELEGIBILIZA, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE PLASMAN EN EL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA" (2024-2027)

RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA VIABILIDAD

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROCESO: ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA	CARGO:	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO	TELÉFONO Y E-MAIL:	5829859

OBSERVACIONES: Cada Secretaria o Unidad Ejecutora, es responsable de las condiciones técnicas del proyecto; de la misma manera es responsable de la correcta ejecución del mismo y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación. Cualquier modificación, ajuste y/o actualización a realizarse independientemente que no tenga adición de recursos debe presentarse previamente como actualización al Banco de Programas y Proyectos para su respectiva viabilidad.

NOTA: El proyecto se encuentra aprobado mediantemediante Acuerdo 012 Del 13 Diciembre de 2024 Por medio del cual el Honorable Concejo Municipal adopto el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Los Patios, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025"

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELEGIBILIDAD

ELIANA MARCELA CARVAJAL SILVA
Secretario de Gestión del Riesgo

CAMILO ANDRES LEON DUARTE
Asesor de Proyectos

RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Proyectos